

EL ENFOQUE DE GÉNERO

**Migraciones internacionales
División sexual del trabajo y
Construcción social de lo femenino**

EL ENFOQUE DE GÉNERO

Migraciones internacionales División sexual del trabajo y Construcción social de lo femenino

Susana Masseroni (Comp.)
Norma Baca Tavira (Comp.)
Graciela Vélez Bautista
Lía Rodríguez de la Vega
Leonor Gpe. Delgadillo Guzmán
Matilde Mercado



Masseroni, Susana , Norma Baca Tavira y otros
El enfoque de género : migraciones internacionales, división
sexual del trabajo y construcción social de lo femenino .
1a ed. - Buenos Aires : Mnemosyne, 2010.
CD-ROM. (Investigación y tesis / Susana Masseroni; 9)

ISBN 978-987-26116-1-3

1. Sociología. 2. Género. 3. Trabajo Femenino. I. Título
CDD 305.42

Fecha de catalogación: 26/08/2010

El enfoque de género: Migraciones internacionales, división sexual
del trabajo y construcción de lo femenino.
1ª edición

© De esta edición, Editorial MNEMOSYNE, 2010
México 1470 PB 4 - (C1097ABD) Buenos Aires - Argentina
(5411) 4381 4270
info@mnemosyne.com.ar
www.mnemosyne.com.ar

ISBN 978-987-26116-1-3 Fecha de publicación: Agosto de 2010
Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723
LIBRO DE EDICIÓN ARGENTINA

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11723 y 25.446.

ÍNDICE

AUTORES	7
PRESENTACIÓN <i>Susana Masseroni y Norma Baca Tavira</i>	11
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN. CASO UAEM <i>Graciela Vélez Bautista</i>	15
TRABAJADORAS MIGRANTES, TRABAJADORAS DE AQUÍ Y DE ALLÁ <i>Norma Baca Tavira</i>	41
MIGRACIONES, RELACIONES DE GÉNERO Y BIENESTAR SUBJETIVO <i>Susana Masseroni y Lía Rodríguez de la Vega</i>	63
LA APROPIACIÓN DEL CUERPO EN LA MUJER, UN CRITERIO DE EQUIDAD <i>Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán</i>	77
NOTAS EN TORNO A LA INCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE SEXO SOCIAL EN EL ANÁLISIS DE LA CONFIGURACIÓN DE LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO <i>Matilde Mercado</i>	109

AUTORES

SUSANA MASSERONI

Magíster en Metodología de la Investigación Científica, UNER, Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente es doctoranda en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Es Profesora e Investigadora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Docente de Metodología de la Investigación en las Carreras de Ciencia Política y Sociología de la UBA. Dicta cursos de postgrado en la Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo de la UBA. Es Directora del Grupo de Estudio sobre Migraciones de Europa del Este del Instituto Gino Germani de la UBA. Ha publicado recientemente: *Interpretando la experiencia. Estudios cualitativos en Ciencias Sociales, Metodología y métodos. Diseños de investigación comparativa*. Es directora de la Colección Investigación y Tesis y directora-editora de la Colección Temas de de Metodología de Editorial Mnemosyne.

NORMA BACA TAVIRA

Es economista y Maestra en Estudios Urbanos y Regionales por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Actualmente es doctoranda en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesora-investigadora en el

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEM. Las líneas de investigación que aborda son: mercados laborales y los procesos de flexibilización y precarización del trabajo, la participación laboral por género y las migraciones internacionales en el estado de México, con énfasis en la migración femenina. Sus publicaciones más recientes son el libro: *Migración, democracia y desarrollo* (2009); los capítulos de libro “Migrantes mexiquenses, Programa 3x1 y los retos de la participación ciudadana” (2009) y “Instituciones, democratización y participación social en los procesos de desarrollo rural en México” (2008); los artículos publicados en revistas indizadas “La emergencia de la relación desarrollo rural-género” (2008) y “Política de población y planeación en México”.

GRACIELA VÉLEZ BAUTISTA

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de México (obtención del grado: agosto de 2006). Maestra en Administración y Políticas Públicas, Licenciada en Filosofía. Profesora-Investigadora de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública y Coordinadora del Centro de Investigación en Estudios de Género y Equidad de la Universidad Autónoma del Estado de México, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores I (SNI). Es autora de dos libros: La construcción social del sujeto político femenino: un enfoque identitario subjetivo, *La mujer Eje Potencial de Desarrollo*, primera y segunda edición. y *Género, subjetividad y poder. Participación política de las mujeres. El caso del Gobierno del Estado de México*. Coord. del libro: *Autobiografías de Mujeres Universitarias*, así como autora de diversos artículos sobre la temática de Género, Ciudadanía, Desarrollo y Política.

LÍA RODRIGUEZ DE LA VEGA

Ha obtenido en 2009 el Postdoctorado por la Universidad Federal de Río Grande do Sul. Es doctora en Relaciones Internacionales (USAL) y Licenciada en Estudios Orientales (USAL). Ha realizado además otros estudios de posgrado sobre Budismo, Sánscrito, Religión y Migración. Es Project Researcher, International Well-Being Group (ACQOL). Consulting Editor del Journal of Immigrant and Refugee Studies: international, national, and regional theory, research, and practice, The Haworth SocialWork Practice Press, University of Missouri, USA. Actualmente es docente de grado en la Universidad Nacional de La Matanza y de postgrado en la UFLO. Es investigadora de proyectos sobre migraciones y calidad de vida, temas sobre los que ha publicado.

LEONOR GUADALUPE DELGADILLO GUZMÁN

Es Doctora en Ciencia Sociales por el Colegio Mexiquense, Maestra en psicología clínica por la Universidad Autónoma del Estado de México y Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinadora del Cuerpo Académico sobre “Comportamiento, sustentabilidad y ciudadanía”. Profesora con perfil Promep y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México. Su línea de investigación se centra en el estudio de la violencia en grupos vulnerables y sus últimas publicaciones son "Violencia laboral, una realidad incómoda", "Entre la violencia y el amor", "Prueba de violencia de pareja en mujeres heterosexuales", publicados por la Universidad

Autónoma del Estado de México. En 2010 ha obtenido el Premio Nacional de Psicología Laboral, México.

MATILDE MERCADO

Es Licenciada en Sociología por la UBA. Profesora de la Carrera de Sociología de la UBA, a cargo de la Cátedra: *La División Sexual del Trabajo* (en las Orientaciones Laboral y de Género sexual). Investigadora en el Instituto de Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Es autora de publicaciones y artículos sobre la interpretación del trabajo femenino como sujeto de derecho y equidad social, en la normativa y en la práctica. Ha participado como consultora de la OIT en proyectos para la Incorporación de la Dimensión de Género en la agenda sindical y, en investigación sobre el Trabajo a Domicilio en Argentina.

PRESENTACIÓN | *Susana Masseroni y Norma Baca Tavira*

Esta publicación es resultado de un primer encuentro de trabajo realizado en marzo próximo pasado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del programa de colaboración entre investigadoras de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) y de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Las investigadoras participantes del encuentro integran equipos de trabajo que aplican el enfoque teórico metodológico de género en estudios sobre distintas problemáticas sociales y en la reunión se presentaron y debatieron las vertientes aplicadas partir de los avances de cada proyecto de investigación. Se abordaron, también, las principales dificultades encontradas y las potencialidades de cada estudio a partir del uso de dicho enfoque.

Mucho se ha escrito sobre el impacto de la aplicación de la perspectiva de género para el estudio de diversos problemas sociales y del desafío teórico metodológico que significa incorporar esta mirada, ya que el “género” es entendido a nivel relacional. Esta mirada, ha permitido complejizar las dimensiones de análisis en distintos temas de estudio en los cuales las relaciones de género y sus cambios, las asimetrías persistentes y las posibilidades de cambios, están implícitos. A la vez que va alertando a los estudiosos sobre los vacíos en la información existente y la necesidad de construir nuevos datos que puedan ser aplicados en las investigaciones.

Pensando en la investigación empírica, esto acarrea problemas metodológicos: primero porque si bien hay una presunción de cambios, emergen preguntas acerca de si verdaderamente los cambios ocurren.

El impulso a la realización de esta reunión corresponde a la pretensión de avanzar en el camino que permita legitimar esta

mirada para abordar distintas dimensiones sociales en las cuales los roles femeninos están presentes y son gravitantes.

Las instituciones que estuvieron representadas a través de sus investigadoras fueron: Graciela Vélez Bautista y Norma Baca del Centro de Investigación en Estudios de Género y Equidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y, Leonor Delgadillo Guzmán por la Facultad de Ciencias de la Conducta, ambos Organismos académicos de la UAEMex. Por el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, la representación fue por parte de Susana Masseroni, Matilde Mercado y Lía Rodríguez de la Vega. Y entendemos éste como una instancia, entre otras, pensadas para integrar estudios en ambos países.

El resultado del encuentro ha sido exitoso como forma de acercar investigadoras interesadas en el enfoque y que al provenir de distintas áreas geográficas han podido hacer aportes específicos a esas realidades y se ha podido reafirmar la idea acerca de la pertinencia de tratar temas específicos que involucren relaciones sociales de género. Las áreas disciplinares que estuvieron representadas en los trabajos presentados por las investigadoras fueron diversas como la geografía, la sociología, la ciencia política y la psicología. Esperamos en el futuro incorporar investigadoras e investigadores de otras disciplinas.

Susana Masseroni y Norma Baca Tavira

**INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN LA INVESTIGACIÓN. CASO UAEM** | *Graciela Vélez Bau-*
tista

Introducción:

¿Cómo convencer a la comunidad universitaria, que género en la institución no es asunto de mujeres para mujeres sino de concebir otra forma de distribución social del poder, para que las relaciones entre hombres y mujeres sea la base para construir una sociedad más justa e igualitaria? ¿cómo convencer a la comunidad universitaria que al construir una institución donde no existan simbolismos, actitudes, prácticas, pensamiento e ideas, lenguajes y gestos, que prejuzguen inferioridad de unas (unos) bajo la superioridad de otros (otras), estaremos reproduciendo y multiplicando hacia otras instituciones (familiares, educativas, políticas, religiosas, sociales) una verdadera revolución cultural e intercultural, plural, democrática, de diálogo y consenso, de reconocimientos sociales y de armonía? La tarea no es fácil, pues requiere de una gran disposición conciente de todas las personas que forman parte de la universidad. Es decir, se requiere de una voluntad política, social, económica, individual y colectiva que prefiera una mejor convivencia social justa, equitativa e igualitaria. No se trata de destruir las formas y normas jurídicas, jerárquicas y asimétricas que estructuran las instituciones basadas en relaciones sociales desiguales, ni de imponer otras creencias que reproduzcan finalmente dichas desigualdades. Más bien se trata de transformarlas en un proceso de conciliación, donde las diferencias sexuales, raciales, étnicas, generacionales, culturales, sean la base del diálogo y la convención institucional, cuyo principio de arranque para el cambio sea la justicia social y no arbitrariedad. Pero ¿cómo evitar que las prohibiciones para unas (unos) no sean los privilegios de unos (unas)?

Los estudios de género en el mundo, tratan esta preocupación como central para mejorar la vida de las mujeres y de los hombres de todas las clases, razas, etnias, edades, religiones de todas las sociedades del mundo. Desde la V Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing 1995, se acordó tomar acciones de transversalidad a través de institucionalizar la equidad de género (multi-dimensional), como una estrategia feminista para promover la cultura de equidad de género, ya que género no sólo es una categoría analítica¹ sino también política, porque pretende incidir en la transformación institucional (legislaciones, normatividades, estructuras, reglas explícitas e implícitas y prácticas sociales) que disciplina la vida de los individuos. Entre estas instituciones modernas se encuentra las que regula el Estado, la familia, la Iglesia, las empresas (capitalistas, financieras, sociales, industriales, de servicios u otras formas de reproducir el capital), de las organizaciones no gubernamentales, y las instituciones autónomas públicas y privadas de educación, ciencia y tecnología, entre otras.

Como su título lo indica y siendo la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) una institución pública y moderna con un amplio sentido de responsabilidad social, el objetivo de este trabajo es reflexionar sobre la importancia de considerar la perspectiva de género en la institucionalidad de un nuevo paradigma de investigación – conocimiento – enseñanza – aprendizaje basado en los principios de equidad y justicia social. Definitivamente no se puede aspirar a una excelencia de calidad y competir en la sociedad con esquemas de educación, generación de conocimientos, difusión y extensión que evidencian prácticas ocultas o no, de discriminación y desigualdad de género al interior de sus aulas, pasillos, órganos de gobierno, en sus currículas y programas educativos, en la investigación sesgada, y en las representaciones todas.

¹ Género como categoría analítica, permite producir conocimiento sobre la producción y reproducción social de las ideologías, formas, procedimientos y prácticas que contribuyen a sostener relaciones discriminatorias, excluyentes, desiguales e injustas entre los géneros.

Antecedentes

A lo largo de la historia, la condición de la mujer dentro de la sociedad ha sufrido modificaciones profundas, siendo protagonista del surgimiento de movimientos sociales, económicos y culturales de gran importancia. Ello ha dado lugar a la modificación sustancial de las relaciones entre los géneros, reduciéndose la brecha divisoria entre varones y mujeres y motivando la creación de instancias específicas para abordar la problemática de los géneros como tema de estudio.

Actualmente en México se están dando procesos sociales, económicos y culturales que cambian las relaciones entre los géneros, constituyendo una nueva cultura dentro de la cual se refuerzan los principios de igualdad de derechos y responsabilidades, que modifican las relaciones entre hombres y mujeres, sentando las bases para la reflexión académica y la investigación del conocimiento existente.

De aquí el interés por estudiar la situación de las mujeres dentro del medio académico que ha cobrado importancia social y científica en los últimos años y ha permitido cuestionar el sesgo que las distintas disciplinas científicas presentan al desconocer la condición específica de las mujeres.

Al respecto, distintas universidades y centros de altos estudios en todo el país y el mundo han reconocido lo anterior dentro de sus programas o bien han creado instancias específicas para investigar y reconceptualizar el conocimiento existente, no sólo sobre las mujeres, sino sobre los géneros (femenino y masculino) y las maneras en que éstos han sido construidos socialmente.

Uno de los aspectos esenciales dentro del campo de los Estudios de Género es la revisión de los modos en que la tradición científica y los paradigmas disciplinarios han omitido expresar, con la debida claridad, el papel de la mujer en la producción de nuevos mensajes culturales significativos, de donde deriva la necesidad de efectuar el estudio epistemológico de las formas de operar de los paradigmas de las ciencias.

Desde mediados de los 80 se instauró el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con el fin de reconocer las capacidades productivas de los investigadores y las investigadoras, pero no fue hasta hace apenas 8 años que las académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana exigieron al SNI que se aumentara la edad máxima de ingreso de 35 a 40 años, misma exigencia que se ganó para acceder a las becas de postgrado que ofrece el CONACYT. Este pequeño cambio que parece insignificante para los varones, y que de hecho presentó mucha resistencia por los directivos en cuanto a sus argumentaciones de costo-beneficio (inversión y renta a largo y mediano plazo), resultó un pequeño pero significativo avance para las mujeres, impactando las estadísticas en cuanto a la participación femenina en diferentes ámbitos de la ciencia y la tecnología. Por ejemplo, del Programa de Repatriación y Retención de Investigadores (as) mexicanos (as) del CONACYT en 1991, las mujeres ocupaban el 14% de los ingresados a Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación Nacionales, para 1999, ellas representaban el 43%, porcentaje que ha variado poco hasta el 2005. En otros programas como son estancias post-doctorales, sabáticos o consultorías la progresión es lenta y más bien los varones son los beneficiados (Narváez y Russell, 2001). En cuanto al ingreso al SNI, de 1991 a 1999, las mujeres pasaron del 18 % al 27 %. A partir del 2002, el porcentaje de mujeres en el SNI ha permanecido estable con 31 %. Tanto en el acceso a lo programas del CONACYT como al SNI, existen diferentes niveles de participación y entre más exigente es la cuota de productividad menos son las mujeres que se encuentran en éstos, lo mismo sucede en su participación por áreas de conocimiento donde definitivamente es mínima su presencia, es el caso de ingeniería, ciencias exactas, biotecnológicas y agropecuarias, siendo las humanidades y ciencias de la conducta donde hay mayor presencia femenina (42 % de esa área)². Pero también, otra posible explicación es la casi nula participación femenina en

² Véanse las estadísticas de CONACYT en www.conacyt.mx.

la evaluación y arbitraje de los expedientes de candidatos (para 2002, el 1.6 % de los árbitros eran mujeres, en algunas comisiones dictaminadoras, como sociales las mujeres brillaron por su ausencia).

Las estadísticas, los indicadores y los estudios específicos sobre la situación de las mujeres con respecto a los varones en la ciencia y la tecnología, nos permite no sólo contar con herramientas para la reorientación y formulación de las políticas públicas e institucionales para fomentar el desarrollo de ese sector, sino para que éstas se obliguen a adoptar una perspectiva de género que además de atender las demandas específicas de las mujeres dentro del sector, se reconozcan las otras actividades que desarrollan las mujeres y que forman parte de su identidad.

Desde la década de 1970, la organización de Naciones Unidas tomó un papel protagónico en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres al destacar ante la comunidad internacional que el sexo de las personas era un motivo de discriminación, sin embargo es hasta Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer realizada en Beijing (1995), que se pone el acento en el análisis de las relaciones de género, se integra a los varones y deja de plantearse exclusivamente a las mujeres como el tema central de las políticas y acuerdos internacionales relacionadas con ese tipo de inequidades cuyo origen se determina por la pertenencia a un sexo. Algunos de los objetivos estratégicos del Plan de Acción de Beijing, son de especial interés para las Instituciones de Educación Superior. Entre ellos se destacan³:

Adoptar medidas positivas, a fin de promover la capacitación para toda la gama de posibilidades ocupacionales en carreras no tradicionales para las mujeres y los hombres.

Apoyar y realizar estudios e investigaciones sobre género en todos los niveles de la enseñanza, especialmente en el nivel del postgrado en las instituciones académicas, y aplicarlos a la elaboración de programas, incluidos los de estudios universita-

³ información complementaria en: Síntesis de la IV conferencia Internacional del Mujer (1995), PNUD.

rios, libros de texto y material didáctico y en la formación de personal docente.

Gracias a los trabajos realizados en Centros y Programas de Estudios de Género en las universidades públicas, se ha abierto una importante línea de investigación: “Género, ciencia y tecnología”, en la cual se debaten entre otros temas, el papel de las mujeres en estas áreas.

El propósito de este trabajo es precisamente contribuir a generar información que de cuenta de las desigualdades genéricas en cuanto a la generación y aplicación de conocimiento en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). El interés por estudiar el papel que juegan las mujeres en la generación y aplicación de conocimientos dentro de la UAEM no es nuevo, existen al menos dos trabajos interesantes con diferentes perspectivas⁴ que dan cuenta de las desigualdades académicas que existen entre varones y mujeres. Este estudio se suma a esos esfuerzos y en especial al de fomentar la transversalidad de la perspectiva de género en las currículas, así como plantear argumentos fehacientes para institucionalizar la equidad de género en nuestra Máxima Casa de Estudios, con el fin de fomentar la justa valoración social y equidad salarial del trabajo femenino en la institución.

Asimismo, se documenta el liderazgo que al respecto ha iniciado la UNAM a través de la Comisión de Seguimiento a las Reformas de la Equidad de Género, por medio de la contribución de muchas de sus académicas en la conformación de una agenda para la equidad y el apoyo incondicional y estratégico de las autoridades universitarias en particular del Rector Dr. Juan Ramón de la Fuente, al impulsar la Reforma al Estatuto General de la UNAM que fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario el 31 de marzo de 2005⁵.

Con base en estos antecedentes se formulan las siguientes cuestiones ¿Existen políticas institucionales en la UAEM como

⁴ (Hernández, 2003) y (Santos, 1997).

⁵ Información amplia en Buquet, Ana; et. al (2006).

acciones afirmativas para contribuir a fomentar la igualdad de género? ¿En la UAEM persiste el sexismo en las carreras profesionales?. Sobre estas interrogantes presentamos la importancia de institucionalizar la equidad de Género como primera y sustancial acción afirmativa a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Con ello nuestra Universidad en congruencia con el principio democrático de igualdad contribuiría a fomentar una cultura de género equitativa, como principio de justicia social puesto que; uno de los principales indicadores del desarrollo y la democracia es lograr la igualdad social entre mujeres y hombres; es decir, cautelar que las oportunidades sean equitativas para los géneros, lo cual posicionaría a esta institución como uno de los espacios académicos líderes en la democratización de las relaciones de género como ya lo ha conseguido la UNAM.

Sin duda, uno de los aspectos relevantes sería realizar un diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres académicos(as) y administrativos(as) para conocer las desigualdades laborales y académico-científicas que prevalecen en la Universidad Autónoma del Estado de México, proyecto de investigación que ya se ha iniciado y forma parte de las actividades del programa Universitario de Estudios de Género de la UAEM⁶, de tal manera que sirvan como plataforma para la planificación de estrategias y acciones tendientes a fomentar la igualdad entre las y los universitarias(os).

La desventaja de las universitarias: conciliar actividades público-profesionales y privado- familiares.

La problemática de este estudio se funda en principio en reflexiones que aluden a la asignación de los roles de género que como lo explica (Amorós, 2001), identifican a las mujeres con la simbólica femenina y a los hombres con la simbólica masculina

⁶ Género y Universidad. Construyendo la igualdad. El caso de la Universidad Autónoma del Estado de México. SIEA.

que se vincula respectivamente a las actividades de la esfera privada y la esfera pública. Factor que ha mantenido a las mujeres (población mayoritaria) y a los hombres en posiciones sociales jerárquicas en las que lo masculino adquiere valores de reconocimiento público en tanto lo femenino se reconoce más como propio de lo privado de lo que no se ve, ni es objeto de apreciación pública como lo explica exhaustivamente Arendt (1998).

En las atribuciones estereotipadas de género, se asignan valores dicotómicos diferenciados a hombres y mujeres: público-privado, mente-cuerpo, cultura-naturaleza, razón-sentimiento, objetividad-subjetividad, actividad-pasividad, producción-reproducción. Estos son algunos de los pares que el sistema de valores imperante establece, considerando los primeros términos como masculinos y los segundos como femeninos. En la evaluación de las atribuciones de género, las categorías masculinas son calificadas de más valiosas que las femeninas, lo cual obviamente implica la discriminación de lo femenino.

La socialización de género, propicia la jerarquía de género, aspecto que puede observarse en los distintos ámbitos sociales. En el caso de la UAEM, la jerarquía de género se establece en aspectos como: la toma de decisiones, la categoría laboral tanto académica como administrativa, y la investigación en sus diversos niveles.

Al respecto en los últimos años, hemos venido presenciando que género, ciencia y tecnología son temas que se entrecruzan en los recintos universitarios. Por un lado se asoman las discriminaciones hacia las mujeres en el acceso a recursos y a los puestos claves en la toma de decisiones académico-científicas y laborales, y por el otro se observan procesos de feminización de algunas áreas del conocimiento.⁷ Desde la perspectiva de género

⁷ Cabe destacar el trabajo de la COMISIÓN EUROPEA (2001) sobre la integración de una política científica de la Unión Europea para promover la excelencia a través de la igualdad de géneros en el ámbito de las ciencias, la ingeniería y las tecnologías. Especialmente, la españolas han puesto especial énfasis en remarcar las desigualdades entre varones y mujeres investigadoras en el sistema español de ciencia y tecnología (Fecyt, 2005; Pérez, 2003).

ambos abordajes permiten cuestionar las relaciones de poder construidas en las estructuras sociales del conocimiento científico y de las humanidades. Estas relaciones de poder impiden o no reconocen que dentro de los procesos de la producción o generación, formación, difusión y aplicación de conocimientos existen marcadas diferencias en la participación, usos y demandas entre mujeres y hombres (Narváez y Russell, 2001). Obviamente estas diferencias no se dan en las capacidades intelectuales ni en las habilidades científicas y tecnológicas entre los sexos, sino en las asignaciones de roles sociales que se le atribuyen a cada género (femenino y masculino) según su sexo (varón o mujer) en la sociedad mexicana.

Cada vez es menos raro, pero sigue siendo un fenómeno a remarcar, observar mujeres en las ciencia y en la tecnología que habitualmente eran consideradas propiamente masculinas (ciencias naturales y exactas, ingenierías, económicas), pero también cada vez más, nos habituamos a ver mujeres en las ciencias sociales, médicas y en las humanidades. Tal vez este fenómeno responda a la potencia masiva de estudiantes mujeres que egresan de diferentes licenciaturas y postgrados, y que algunas logran romper o atravesar barreras de discriminación laboral y prejuicios de género (las ciencias son para los varones y el servicio para las mujeres) y otras hasta logran colarse en equipos de investigación. Pero también porque los espacios que se han abierto en las estructuras de la docencia y en la investigación, es el resultado de la lucha feminista que se ha dado desde adentro de las disciplinas institucionalizadas. Ciertamente esta lucha no es homogénea ni lineal y sigue siendo invisible en muchos ámbitos, sobretodo en el reconocimiento de las desigualdades de género. Una de estas desigualdades se da en el espacio del justo reconocimiento del desarrollo productivo (productividad) de las y los profesores (as) – investigadores (as).

En el caso de ellas, se encuentra que deben combinar su desarrollo profesional con la maternidad, el cuidado y crecimientos de sus hijos, e inclusive de sus padres o parientes cercanos con discapacidades, en cambio la mayoría de los varones con los

mismos compromisos de investigación y docencia, por lo general descargan sus responsabilidades domésticas en el otro sexo (esposas, madres, hermanas, hijas) lo que les permite tener mayor tiempo para generar conocimientos y alcanzar el éxito específicamente para ocupar puestos de decisión en las instituciones.

Desafortunadamente, los programas de evaluación de esta productividad no consideran estas diferenciaciones en sus instrumentos. Todos, varones y mujeres, son sujetos a los mismos controles de evaluación, produciendo desigualdades sociales en cuanto a los estímulos que se otorgan a esos esfuerzos individuales. Muy escasos son los bríos en búsqueda de la equidad de género, como lo observamos a nivel nacional a través del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En el caso de este último para el 2005 se registran como autores de patentes 681 hombres y sólo 42 mujeres, es decir las mujeres representan sólo un 5 por ciento en este rubro.

En el caso de la toma de decisiones, los puestos de mayor jerarquía han sido y son espacios masculinos, las categorías laborales más altas son ocupadas más por hombres que por mujeres. Al respecto se encuentra que entre más baja es la categoría, hay más mujeres y entre más alta es la categoría la conforma un mayor número de hombres: en el 2003 como PTC en la categoría "A", la más baja, se registran 18 hombres, 34.62 % y 34 mujeres, 65.38 %, mientras que en la categoría "F", la más alta, se registran 103 hombres, 61.30 % y sólo 32 mujeres, 38.70 %. (Hernández, 2003).

Sin duda, los elementos anteriores son reflejo de la desigualdad de género que existe en el ámbito universitario. Por lo tanto, la intención de este estudio es dar inicio a una investigación que permita poner al descubierto los principales factores que obstaculizan el desarrollo del personal académico y administrativo a través de la perspectiva de género. Dicha perspectiva permite distinguir la condición, situación y desarrollo de las mujeres y los hombres a través de sus funciones, nivel de estudios, así como el vínculo entre trabajo universitario y vida familiar.

Por otra parte la UAEM no cuenta con una estadística desagregada por sexo en lo que se refiere a la planta laboral. Datos del 2005, indican que el personal académico y administrativo está conformado por un total de: 8 476 empleados(as) 5 171 académicos(as) y 3 3051 administrativos(as).

Sin embargo, es importante destacar que aproximadamente el 40 % del personal académico y administrativo se constituye por mujeres quienes a diferencia de la mayoría de los hombres desempeñan una doble jornada, pues sea cual fuere su estado civil sobre ellas pesa la responsabilidad del trabajo familiar-doméstico y de cuidado que genera una seria desventaja profesional en relación con sus compañeros hombres.

Respecto al trabajo administrativo, sabemos que el tipo de ocupación al que se insertan las mujeres en las actividades económicas no es casual, obedece a una división del trabajo por género establecida socialmente y en correspondencia con los usos de la fuerza de trabajo, producto de la reestructuración productiva. Además y en ese mismo sentido las experiencias laborales de los y las trabajadoras están influidas por las distintas posiciones sociales que ocupan, por su género, por su procedencia social y económica, por su cultura, por su edad (Baca, 2006).

Pero tampoco las instituciones son actores neutrales que actúan siempre según los procedimientos establecidos sino que reflejan y reproducen valores, normas y sesgos vigentes en la sociedad en la que están inmersas, incluyendo las ideas y concepciones respecto a lo femenino y lo masculino por lo que el sistema de formación profesional presenta sus propias barreras internas para la participación femenina.

Para el estudio de las relaciones de género en el trabajo, el espacio público es un espacio laboral ideal, ya que si bien no es el único en el que las mujeres pueden lograr ascensos en la jerarquía ocupacional, es en el sector público donde se pueden generar mayores efectos expansivos a favor de la equidad de género, especialmente en lo que se refiere a ingresos, escolaridad y recursos.

En consecuencia explica Baca (2006) que la perspectiva de género, no puede estar ausente en una Universidad Pública que

se propone la promoción de la justicia y la formación integral para los hombres y mujeres que conforman su comunidad. La UAEM ha tomado el desafío de construir relaciones diferentes a pesar de los condicionantes sociales y culturales imperantes. Para ello, resulta pertinente desarrollar estudios que den cuenta de las características y situación de las trabajadoras y los trabajadores administrativas(os). Más aún las Universidades Públicas y en este caso la UAEM, tiene el papel fundamental de ser el eje de desarrollo de su entorno. Es ella el espacio idóneo para la crítica constructiva, la propuesta científica y el cambio social, que sin duda implica la igualdad social y política de los géneros.

Al respecto, investigaciones recientes coinciden en señalar que habida cuenta de la desigualdad de género que prevalece en la mayoría de las sociedades del planeta, el desarrollo científico y político de las mujeres se ha visto limitado precisamente por factores relacionados con la identidad femenina que socializa a las mujeres más con las actividades de lo privado, familiar y doméstico, trabajo carente de reconocimiento social que provoca su distanciamiento y exclusión de actividades como la ciencia y la política que requieren de tiempo completo para su cabal cumplimiento.

Tal situación es muy diferente para los hombres, puesto que la identidad masculina se vincula a procesos de socialización relacionados con la esfera pública en la que ciencia, política y toma de decisiones son actividades de reconocimiento social.

Aunque es innegable que cada vez más las mujeres se han estado integrando a los distintos campos de la esfera pública, su presencia en ella aún es reducida. En el caso de la mayoría de las universidades tanto mexicanas como extranjeras, es notable el incremento de académicas, investigadoras y administradoras, sin embargo este incremento no es tal, en lo que respecta a la toma de decisiones, puesto que las universidades en su mayoría así como los cargos de decisión en los organismos científicos se encuentran dirigidas por varones.

Por lo tanto, es importante institucionalizar el Modelo de Equidad de Género con la finalidad de construir una Universidad que en su carácter de pública sea más igualitaria.

Investigación y género en la UAEM

Pertenecer a una comunidad científica y que además se reconozca, no se da por simple voluntad y trabajo personal. Para ello, habrá que pasar por sanciones de pares, comisiones dictaminadoras y consejos técnicos de investigación. Acosta (citado por Delgado, 1999:77), adopta la categoría de científico (a) como al individuo que realiza una “carrera de vida científica”, la cual se determina por quienes forman las comisiones dictaminadoras que evalúan el quehacer de los y las académicas.

En este sentido las mujeres llevan la desventaja, principalmente porque ellas son casi nualmente representadas en las comisiones evaluadoras. Se sabe que a partir de los estudios de las condiciones de las mujeres y ahora los estudios de género, el esfuerzo por vislumbrar las condicionantes culturales para que las mujeres pertenezcan a esos cuerpos científicos, surge de las propias mujeres, sin importar el área de conocimiento en la que se desempeñan. Si éstas no se ven en las comisiones, sería una falsa ilusión pensar que las estructuras masculinas de esos recintos científicos tengan algún gesto incluyente de género entre sus evaluaciones. De acuerdo con Delgado (1999), es necesario pugnar por una mayor representatividad femenina en esas comisiones evaluadoras y en los procesos que fomentan la superación académica para incurrir en su contexto mediante aportaciones científicas y tecnológicas originales.

En la UAEM, las comisiones mixtas de evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño (PROED 2002-3) fueron conformadas un tanto de manera diferente, porque éstas se nombraron por organismos académicos, teniendo como resultado comisiones bastante heterogéneas. Hay comisiones totalmente masculinas y otras donde predominan mujeres, pero que sin em-

bargo no conforman la totalidad de la comisión. De hecho, el Comité General de Evaluación Docente estuvo compuesto por 38 profesores (as) que representan a todos los organismos académicos, de los cuáles el 31.5% fueron mujeres. No obstante estas características, las comisiones sólo evalúan los factores claramente identificados en el instructivo del PROED. Cabe decir, que la parte subjetiva del acto evaluar, es difícil corroborar en los resultados de la evaluación, pero no se descarta la idea de que existen ciertos juegos estratégicos para favorecer más a unos profesores que a otros.

Para generar conocimientos, uno de los requisitos indispensable es el desarrollo de proyectos de investigación. Al igual que a nivel Nacional, en la UAEM existen marcadas áreas del conocimiento donde la mujeres tienen mayor presencia en la investigación y la docencia. Al respecto en el área de Salud existe una proporción mayor de mujeres responsables y co-responsables de un proyecto de investigación (56.6%) que de varones en las misma área. En ésta, también algunas mujeres son más hábiles para conseguir fuentes de financiamiento externo (que por lo general proviene del (CONACYT) . En las Ciencias Sociales, Humanidades, Educación y Ciencias de la Conducta se encuentran la mayoría de las mujeres responsables de proyectos, sin embargo, ellas no predominan en cada una de sus áreas del conocimiento. Definitivamente las mujeres en las Ciencias Agropecuarias tienen una baja participación en los proyectos de investigación, pese a que en los últimos cinco años la facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia está viviendo un procesos de feminización de la carrera.

Ciertamente existen menos investigadoras responsables de proyecto en las áreas Ciencias Agropecuarias, Ingeniería, Tecnología, Ciencias Naturales y Exactas. Pero en proporción al número de docentes por cada área de conocimiento, ellas sobrepasan el porcentaje que les corresponde. Por ejemplo en Ingeniería las mujeres PTC representan el 7.2 de la planta docente, y como investigadoras responsables de proyecto representan el 28.6% del total de investigadores de esa área.

Cabe remarcar, que una de las características de las investigaciones realizadas por mujeres es que tienden a desarrollar proyectos de laboratorio de fácil manejo físico, o bien proyectos que no demanden mucha presencia en los laboratorios. Esto se da principalmente en investigadoras no solteras y con responsabilidades doméstico-familiares (Hernández, 2003).

Sin duda, uno de los ámbitos donde podemos constatar la presencia de mujeres y hombres en la investigación es el Sistema Nacional de investigadores (SNI) donde los datos del 2002 cuadro actual ACTUALIZAR DATOS permiten observar la representatividad femenina en las Ciencias, en la Tecnologías y en las Humanidades; encontramos que las mujeres están poco presentes en Ingeniería (10%), en Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra (15%) y en Biotecnología y Ciencias Agropecuarias (18%). En cambio su presencia, aunque no rebasa el 45% se da en las áreas de Humanidades, Ciencias de la Conducta, Medicina y Ciencias de la Salud (35%). En menor proporción pero con importante presencia, las investigadoras tienen una representatividad del 27% en Biología y Química y 24% en las Ciencias Sociales.

En la UAEM los datos de investigadores e investigadoras que pertenecen al SNI hasta el 2005, indican que de un total de 109 profesores(as), 76 son hombres y 36 son mujeres, es decir, las mujeres sólo representan el 33%. Es importante señalar que en todas las áreas de conocimiento se registra un mayor porcentaje de hombres, sin embargo, en el área de Ciencias Económico-administrativas es donde mayor porcentaje de mujeres se registra, aunque sólo representan el 4%, sigue Ciencias de la Salud con un 3.7%, Ingeniería con un 3.6%, Ciencias sociales con un 3.5 %, ciencias naturales y exactas con 3.3%, Ciencias de la educación y Humanidades con 2.5%, y la de menor representación femenina es Ciencias Agropecuarias con 2.3%.

Estos datos nos dan un panorama general de la marcada masculinización que existe en las ciencias y la tecnología, la que a su vez sugiere la existencia de una jerarquización del saber científico y una relación asimétrica entre los géneros y entre las

disciplinas: Los varones a las ciencias duras y las mujeres a las ciencias con vocación de servicio. Estas ideas “sexistas y androcéntricas se reproducen en las estructuras institucionales, en las prácticas, en las prioridades de investigación y en el contenido resultante, incluso de las ciencias más creíbles y bien establecidas”(Wylie, 2001 : 182).

Ciertamente, va en aumento el número de las mujeres que se forman y capacitan frecuentemente para contribuir al conocimiento, prácticamente en todos los campos de la investigación científica, sin embargo, las practicas de exclusión, marginación o de subestima hacia las mujeres científicas están profundamente arraigadas a las estructuras de poder masculina, las que se consolidan con el propio ejercicio disciplinario de la ciencia. Para Wylie (2001), al institucionalizarse las disciplinas y con la baja representación femenina en la investigación, la ciencia pasa a ser regulada como una empresa estereotípicamente masculina. Según esta autora, estas prácticas desiguales ponen en riesgo los ideales democráticos y meritocráticos que se asocian a la ciencia, pero por sí mismas no ponen en duda el contenido ni la credibilidad. Las desigualdades de género que se forman desde el metapensamiento hasta en las prácticas institucionales “ponen en peligro no sólo la ausencia de prejuicios o la efectividad de la ciencia como institución, sino también su integridad epistémica” (Wylie,2001:184), al ignorar el pensamiento y el proceso cognoscitivo de las mujeres.

En el caso de la UAEM-SNI 2005, al igual que los resultados del SIN a nivel nacional (2002), en cuanto a críticas relativas al contenido, observamos que en las áreas donde se involucra el género como son las ciencias Económico- Administrativas, las Humanidades, las Ciencias de la Conducta y Ciencias de la Salud existe una representatividad femenina importante, pero que sin embargo se hallan grandes lagunas de comprensión cuando los investigadores excluyen al género femenino como tema de investigación o como perspectiva de análisis.

Como se puede apreciar la baja presencia de las mujeres en el ámbito de investigación de la UAEM, requiere de un análisis más exhaustivo que nos permita responder a la cuestión ¿Por qué las mujeres siguen siendo una minoría en las distintas áreas de la investigación?. Esta cuestión se ha respondido en parte por las prácticas sociales patriarcales que responsabilizan casi exclusivamente a las mujeres del bienestar familiar y doméstico, restando tiempo y oportunidades para su desarrollo personal y profesional. En este sentido, una acción afirmativa en pro de la equidad, sería el establecimiento de una guardería universitaria, que sin duda, representaría un apoyo importante para que las mujeres universitarias, pudieran contar con más tiempo para realizar las actividades de investigación. Más aún, esta acción estratégica para favorecer al género femenino, no representa un problema personal como algunos lo conciben, por el contrario, es una problemática que atañe a nuestra institución, porque se encuentra de por medio el apoyo equitativo para la formación de investigadores e investigadoras, como línea sustantiva de nuestra Universidad.

De otra manera se puede explicar que las mujeres y los hombres que conforman la comunidad universitaria, asumen responsabilidades diferenciadas por sexo, sin embargo, hasta hoy, no existen mecanismos institucionales que equilibren la asimetría en los tiempos de que disponen mujeres y hombres para lograr éxito en el trabajo, sobre todo el de investigación que requiere de entrega y tiempo completo. Esto muestra cómo las instituciones reproducen el orden cultural de género que designa “lo propio para los hombres y lo propio para las mujeres” transmitiéndolo como un mandato cultural que se entreteje en las relaciones humanas (Bourdeau, 1997).

Desde luego, la distribución del tiempo que realizan los integrantes de la comunidad universitaria no es responsabilidad directa de la institución, pero sí lo es reflexionar sobre el contexto social y cultural para saber qué necesitan sus integrantes para lograr mayor productividad, eficiencia y equidad.

Sin embargo, habida cuenta de que el aspecto más complejo de las desigualdades de género se constituye como explica

Bourdeau por las ideologías arraigadas, encarnadas y a veces inconscientes, se requiere un esfuerzo que de manera integral permita la transversalidad de la perspectiva de género en todas las líneas sustantivas de la Universidad, es decir, se requiere institucionalizar la perspectiva de género.

Institucionalizar con perspectiva de género

Sin duda la institucionalización es el primer paso de muchos más para consolidar una cultura de equidad en la UAEM. Por un lado, porque las instituciones son las que constriñen y facilitan a la vez nuestras vidas (desde el lenguaje hasta las instituciones del Estado de Derecho) y por lo tanto podemos influir u orientar el cambio institucional en la misma medida en que podemos orientar e influir la acción colectiva. Prats (2001), señala que las instituciones son humanas, por lo que siempre podemos valorarlas y modificarlas, y hasta tener la responsabilidad de su vigencia. Como son construidas históricamente, las instituciones logran alcanzar a ser el principal patrimonio de cada sociedad. Si éstas no permiten que los miembros de esas sociedades y sus organizaciones interactúen entre sí con libertad, autonomía y justicia para cada individuo, las instituciones estarán condenadas a flagelarse y desaparecer en un momento dado. Prats (2001), insiste en que la eficiencia y la equidad de un orden social dependen sobre todo de su sistema institucional y, subordinadamente, de la calidad de sus organizaciones. Sin duda, ésta es una interpretación elemental para promover la "cultura de género" como razón última del nivel o del tipo idóneo de una sociedad democrática, equitativa, igualitaria y justa.

Para el cambio social, debemos percibir la realidad social, pero sobre todo el tipo y origen de conocimientos disponibles sobre ella, pues el cambio social es altamente dependiente de las representaciones mentales o modelos subjetivos de las y los actores, e impulsar un sistema inadecuado de conocimientos tenderá a reforzar el status quo institucional vigente, el cual puede

obstaculizar el pretendido cambio. La perspectiva de género institucionalizada pretende precisamente, que las y los actores no sean renuentes a captar o aceptar los beneficios alcanzables con el cambio.

El Programa Universitario de Estudios de Género de la UAEM, puede ser el instrumento para promover el cambio social a través de la transformación institucional, para ello se propone coordinar, promover y realizar esfuerzos de las personas y grupos que trabajan desde la perspectiva de género, dentro y fuera de la UAEM.

El primer paso a dar, es integrar en el quehacer cotidiano de la UAEM (normatividad, procesos y procedimientos) la perspectiva de género como una herramienta útil de planificación para mejorar la gestión universitaria; e incorporar los valores de equidad de género como uno de los reguladores de la convivencia de la comunidad universitaria. Ciertamente, para conocer la realidad de la situación de los individuos dentro de la universidad, se debe generar un sistema de información e indicadores permanente y con perspectiva de género, que permita la consulta en línea sobre la situación de la comunidad universitaria.

Entre otras acciones que auxilien la institucionalización del cambio social con equidad dentro y fuera de la UAEM, se proponen cuatro áreas estratégicas de intervención:

1. Académica con fin de impactar en el desarrollo curricular. A través de:

a. Diseñar una oferta de posgrado que recoja las temáticas del PUEG e impulse la investigación interdisciplinaria.

b. Elaborar publicaciones didácticas que desarrollen un modelo pedagógico de formación y actualización docente en la enseñanza de la perspectiva de género por campos disciplinarios a nivel licenciatura.

c. Coordinar con instituciones externas a la UAEM, una maestría en Estudios de Género a Distancia (en línea).

d. Ofrecer asesorías para la incorporación de la perspectiva de género en planes de estudio en Organismos Académicos (Facultades y Centros Universitarios, Escuelas y Preparatorias).

e. Convenio con Diversos Fondos Editoriales y el PUEG para la creación de una colección de textos específicos para la enseñanza en facultades desde la perspectiva de género.

f. Desarrollo de la primera etapa del proyecto de Impacto Curricular: elaboración de la serie didáctica para docentes de nivel licenciatura.

g. Mantener una oferta de formación permanente, al interior y exterior de la Universidad (diplomados, cursos, seminarios y talleres), en temas tradicionales y en temas emergentes.

h. Aumentar la difusión de la oferta de formación en diversos medios. Incrementar la generación de ingresos extraordinarios que se obtienen a partir de los diplomados.

i. Contar con una planta docente de alto nivel académico para atender toda la oferta de formación.

2. Investigación

a. Desarrollar proyectos de investigación en los siguientes temas:

- i. Migración y movilidad
- ii. Justicia y Bienestar Social
- iii. Violencia , Derechos humanos y ciudadanía
- iv. Identidad y subjetividad
- v. Política, cultura e interculturalidad
- vi. Ciencia y tecnología
- vii. Teorías de géneros
- viii. Diversidad Sexual
- ix. Temas emergentes

b. Apoyar a la formación y consolidación de Cuerpos Académicos con perspectiva de género.

c. Promover Redes de Investigación y Académicas con perspectiva de género.

3. Extensión y vinculación

a. Mantener presencia y visibilidad dentro y fuera de la UAEM mediante las actividades académicas del PUEG.

b. Consolidar la participación del PUEG en las redes nacional y latinoamericana de Estudios de Género y con los Centros de Estudios de Género en las universidades públicas del país.

c. Diseño de un observatorio ciudadano a partir del cual se identifiquen los escenarios clave para la introducción de la perspectiva de género en programas de política pública.

4. Difusión

a. Fortalecer las estrategias de difusión del PUEG a fin de promover todas sus actividades académicas.

b. Vinculación especial con los medios impresos y electrónicos de la universidad.

c. Incrementar la presencia del PUEG ante los medios externos de comunicación.

d. Difundir los servicios y actividades que ofrezca el PUEG entre la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.

Reflexiones y Sugerencias

Sin duda, uno de los retos que enfrenta nuestra Máxima Casa de Estudios es el formular una estrategia que integre la perspectiva de género en las acciones sustantivas de la misma como condición formal de la “igualdad para quienes la conforman”; consecuentemente se lograría mayor productividad científica y académica y una mayor eficiencia y eficacia en las funciones administrativas, lo cual representaría un beneficio tanto para el alumnado como un principio de desarrollo equitativo para la sociedad mexiquense.

Para ello y como acción inmediata sugerimos que dentro del Consejo Universitario, se establezca la comisión de Equidad y Género con el fin de que impulse y dé seguimiento a las distintas reformas que se requieren para equilibrar la participación por género, hasta hoy, asimétrica y desigualitaria.

Bibliografía

- Arendt, H. (1998), *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Baca, T.N. (2006) *Reestructuración económica y mercado de trabajo femenino extradoméstico*. México: UAEM.
- Bourdeau, P. (1997), *Capital cultural, Escuela y espacio social*. México: Siglo XXI.
- Buquet, A.; Cooper, J.; Rodríguez, H; Botello, L. (2006) *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM: una radiografía*. México: PUEG-UNAM.
- Delgado B., G. (1999) “Técnicas y científicas en México. La mujer y la ciencia hacia el nuevo milenio”. (Pp. 73-81) En *Memorias del Seminario Mujer, ciencia y tecnología en el tercer milenio*. Secretaría de Gobernación y Comisión Nacional de la Mujer, México.
- Hernández D., M. (2003). “Las académicas Universitarias mexicanas y su quehacer en la docencia, en la investigación y extensión; una aproximación. Caso UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México)”. Ensayo presentado en el *Seminario de Género y Poder en México*, PUEG - UAEM.
- Narváez-B., N. y J. M. Russell (2001). « El factor de Género en las estadísticas del CONACYT México”. En el marco de la *cátedra UNESCO sobre Mujer Ciencia y Tecnología* , FLACSO, Argentina.
- Prats, Joan (2001) “D.C. North: el neo-institucionalismo y la teoría del desarrollo institucional”. *Colección de Documentos: Instituto de Governabilitat de Catalunya*. España.

Santos L. J. A. (1997). *Origen y evolución de la investigación en la Universidad Autónoma del Estado de México 1956-1996*, UAEM, México.

Síntesis de la Iv Conferencia Internacional sobre la Mujer. Beijing, septiembre de 1995. PNUD.

Wylie, A. (2001). “El feminismo en la filosofía de la ciencia: dándole un sentido a la contingencia y a la limitación” (181-200) en Fricker, M. y J. Hornsby *Feminismo y filosofía*. España.

**TRABAJADORAS MIGRANTES, TRABAJADORAS DE AQUÍ Y
DE ALLÁ | *Norma Baca Tavira***

Trabajos de mujeres, particularidades desde el género

Se parte de considerar que la creciente incorporación de las mujeres a los mercados de trabajo (formales e informales), guarda una estrecha relación con los procesos de reestructuración de la economía en general, sin embargo no puede reducirse sólo a ese fenómeno; pues en el estudio del trabajo femenino resulta necesario considerar la existencia de la construcción sociocultural del trabajo o de la división del trabajo por sexos que las diversas sociedades han definido.

No obstante, para la teoría económica, el trabajo de las mujeres se estudia desde el lado de la demanda —es decir, de las exigencias de los empleadores— y desde la oferta —las características y motivaciones de los trabajadores—, lo cual resulta en un análisis limitado de las teorías que sólo enfatizan aspectos cuantitativos y que procuran establecer una relación casi causal entre atributos externos de la fuerza de trabajo y el tipo de ocupación y el nivel salarial, donde el trabajo de las mujeres se significa desde el punto de vista de las expectativas familiares de maximización de los ingresos o de estrategias de sobrevivencia familiar. Desde mi punto de vista, los postulados de las teorías Neoclásica y de la Segmentación o del mercado dual eluden tratar la relación existente entre el género y la estructura ocupacional, pues el género entra como un elemento subsidiario para explicar el comportamiento de las unidades domésticas, pero no la manera en que el trabajo de las mujeres —doméstico y extradoméstico— se corresponde con la reestructuración económica y cómo, al mismo tiempo se explica en gran medida por la transformación

de las formas de producción y del actual uso de la fuerza de trabajo.

En ese sentido, se considera ineludible la aproximación al contexto histórico social en que los mercados de trabajo se están reconfigurando mediante una participación de las mujeres. Asimismo —ante las limitaciones de los modelos neoclásico (incluyendo su extensión de la Nueva economía doméstica)¹ y del mercado dual o segmentado—, se adopta una perspectiva de género para el estudio del trabajo femenino, enfoque que presupone otra forma de ver y analizar la realidad del mundo del trabajo, pues incorpora como elemento indispensable en el análisis, las relaciones de género a partir de las cuales se comprende el lugar de las mujeres en el mundo del trabajo vinculado a las transformaciones en la esfera de la producción y de la reproducción.

A partir de ello, se asimilan varios aspectos: en principio, que la perspectiva de género no es un sustituto de “mujeres” sino una forma de expresar que “cualquier información relacionada con las mujeres supone necesariamente información sobre los

¹ Desde los movimientos de mujeres se consideró que estos modelos teóricos no reunían las características que permitieran interrogar, y mucho menos responder, a las cuestiones de los movimientos feministas de la década de 1970, sobre la socialización y desigualdades de género y sobre las relaciones asimétricas de poder. Sin embargo, la hegemonía de la Nueva Economía Doméstica, propuesta por Gary Becker (1981), continuó durante la década de 1980, y pese a las severas críticas feministas recibidas durante más de dos décadas, los economistas neoclásicos continúan ignorando el análisis de género y las preocupaciones feministas (Benería, 1979; Harding, 1998). Por otro lado, a la teoría de la segmentación (Edwards *et al.*, 1973; Gordon *et al.*, 1982) también se le reprocha que el género no era parte integral del modelo y las mujeres aparecían como simple añadidura, utilizada sólo para describir su ubicación y participación en el mercado laboral, más que como un factor que realmente explicara el papel del género en la segmentación (Benería y Roldán, 1992). Sin embargo, para Jennings (1993), una de las aportaciones de la teoría institucional consiste en plantear la idea de que los procesos sociales no se rigen por leyes universales y por tanto carecen de significado universal, por lo que el aporte para el feminismo va en el sentido de ubicar el análisis dentro de los contextos culturales e históricos, incluyendo los cambios institucionales con el objetivo de “explicar las desventajas de las mujeres” (Benería, 2003: 32).

hombres” (Scott, 1997). Jean Scott (1997: 272) también resalta que “lo fundamental de la definición de ‘género’ descansa en la conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma básica de significar las relaciones de poder” (Scott, 1997). La fuerza de la conceptualización de género, ha influenciado los distintos enfoques del análisis feminista y definitivamente ha contribuido a la eliminación parcial de las diferencias entre ellos a nivel analítico y práctico

El género está presente en todas partes, incluso en el panorama árido del mundo material de la economía y de sus conexiones estructurales. Como categoría de análisis, el género es una dimensión que atraviesa las distintas esferas de las relaciones sociales y, al hacerlo, las problematiza. Al respecto Magdalena León (1997: 19) plantea que al inscribir la categoría género al interior de los problemas de construcción del conocimiento social —además de ubicarla en el nivel epistémico—, se considera también su articulación con otras categorías que se están utilizando para comprender una variedad de procesos colectivos. En ese sentido, los estudios del género se ven influenciados por el cruce de ritmos y vivencias marcadas por la mundialización de la economía, la lucha geopolítica por recursos, incremento de la pobreza, etcétera, por lo que es importante ubicar el momento histórico del análisis. El género al igual que otras categorías analíticas — como la etnicidad—

“[...] apuntan a realidades cuyo análisis no proviene de la mera especulación abstracta [independientemente de que haya algo de eso]. Son categorías, en tanto realidades y conceptos históricamente determinados, que están poniendo el dedo en el problema de la reproducción y transformación radical de las diversas formaciones individuales y colectivas, así como en sus añejas valoraciones: familia, comunidad, trabajo, educación, etcétera” (León, 1997: 23)

La fuerza del concepto de género como categoría de análisis, se combinó con las críticas al positivismo y a las grandes teorías que identificaban a los enfoques feministas de la década de 1970. En los dos decenios siguientes, las corrientes del posmodernismo impulsaron el auge de la teoría feminista. En economía, fue durante la década de 1990 que creció la influencia del feminismo en el análisis económico. Desde la economía feminista se han planteado desafíos a la economía tradicional. Por un lado están las críticas a los supuestos sobre el funcionamiento de los mercados y de la forma en que impulsa o restringe los objetivos y las acciones de los individuos y de los colectivos²; han surgido también cuestionamientos hacia la importancia que la economía ortodoxa otorga a la “preferencia” o elección racionalizada. Hay la percepción de que en la actualidad, la economía se ha inclinado por completo hacia una visión de la vida económica como una organización social centrada en el intercambio, borrando la noción de proveer para la humanidad. No sólo para las feministas, la economía convencional se muestra indiferente respecto a temas sociales como la salud o el deterioro ambiental entre otros. Pero sí se reconoce que la economía feminista ha introducido una nueva dimensión a los debates entre provisión del bienestar individual y colectivo como objetivo alternativo y fundamental de la economía. En este marco aparece enfatizada la importancia del trabajo no remunerado y, la economía del cuidado³ que aporta mucho al bienestar social (Benería, 2003: 36-38).

Al exaltar el papel fundamental de las mujeres como proveedoras de bienestar social y en su concentración tradicional en el ámbito del trabajo no pagado, la economía feminista contribuye a repensar el campo de la economía. Por un lado, evidencia la

² Véase Borderías y Carrasco (1994); Castaño (1999); Strassmann (1993) y, Benería (1979 y 2003) entre otras.

³ Desde la economía feminista se define a la “economía del cuidado” como las actividades que “se asumen motivadas por el afecto o con un sentido de responsabilidad por otras personas sin esperar ninguna gratificación inmediata en dinero (Folbre, 2000; Folbre y Hartmann, 1999; Benería, 2003; Carrasco, 2001). Actualmente este tema es fundamental en la teoría feminista.

naturaleza y función del trabajo no pagado y por otro lado, planteó la invisibilidad del trabajo de las mujeres. Tales contribuciones, son de la mayor importancia, pues evidencian un profundo conflicto que se anida en los fundamentos del sistema social y económico:

“La tensión que existe entre dos objetivos contradictorios, la obtención de beneficios, por una parte, y el cuidado de la vida humana, por otra. Tensión que se acentúa por la dependencia de la producción y de sostenibilidad de la vida humana que se realiza fuera del ámbito de sus relaciones y de su control directo” (Carrasco, 2001: 28).

Como proceso social, la reproducción humana no ha sido utilizada como categoría central en los estudios de las sociedades, mientras que distintas escuelas de pensamiento han utilizado diversas categorías para el análisis socioeconómico de las sociedades: sistemas económicos o modos de producción, por mencionar sólo un par de ellas.

Con la perspectiva de la economía del cuidado, el feminismo hace visibles no sólo los conflictos ocultos en relación con los tiempos y trabajos y las desigualdades entre los géneros femenino y masculino, sino también nombra a quienes asumen la responsabilidad del cuidado de la vida: las mujeres, prioritariamente.

Es prácticamente imposible clasificar las actividades del hogar en mercantilizables o no comercializables, justamente por la componente subjetiva que pueden incluir, es decir, en los bienes y servicios producidos en el hogar hay elementos personales. Para algunas personas, algunas actividades o bienes generados en el hogar tienen sustitutos en el mercado (en caso de contar con los recursos financieros para adquirirlos), pero para otras personas no hay sustitutos. “[...] para cada persona, aquella actividad a través de la cual ha establecido la relación es la que no tiene sustituto en el mercado”. En todo caso, lo que interesa resaltar es que el trabajo destinado al cuidado de otras personas del hogar tiene

un contexto social y emocional distinto del trabajo remunerado y atiende necesidades personales y sociales que no permiten una simple sustitución con producción de mercado pues “implica relaciones afectivo/sociales difícilmente separables de la actividad misma y crea un tejido complejo de relaciones humanas, sobre el cual, de alguna manera, se sustenta el resto de la sociedad” (Carrasco, 2001: 30-31).

Ahora bien, lo que resulta de mayor interés son las reflexiones sobre el trabajo femenino extradoméstico teniendo en cuenta su interacción con las otras esferas sociales. En tanto se entiende que en el estudio del trabajo femenino centrado exclusivamente en el trabajo remunerado no posibilita poner en evidencia la dimensión real de la problemática del trabajo de las mujeres y sus mecanismos de funcionamiento. Por la forma específica en que la fuerza de trabajo femenina —diferenciada de la masculina— se integra en los mercados de trabajo, el análisis exige, por una parte, hacer visible el trabajo familiar doméstico, y, por otra, tener en cuenta la situación particular de las mujeres, donde sobresalen condicionamientos sociales, culturales y familiares en su participación laboral.

Con base en ello, se considera necesario recuperar algunos planteamientos respecto del trabajo de las mujeres en relación con su condición de género, y desde esa perspectiva, se reconoce que las diferencias de género y sus correspondientes relaciones de dominio y subordinación se producen y reproducen en los ámbitos de trabajo, pero estas mismas diferencias y relaciones presentan su contraparte en la unidad doméstica y en otros espacios de interacción social, provocando el mantenimiento de una relación de interdependencia y retroalimentación con lo que sucede en el mercado del trabajo (Benería y Roldán, 1992; Borderías y Carrasco, 1994). De tal manera que el análisis bajo la perspectiva de género implica las interrelaciones entre trabajo doméstico y extradoméstico; asimismo significa que se incluyan en la conceptualización del trabajo de las mujeres las actividades relacionadas con la reproducción. De ello se deriva la importancia de distin-

guir el estudio del mercado de trabajo en general del de las mujeres en particular.

En este punto parece pertinente rescatar el carácter relacional de la noción de “condición femenina” que permite diferenciar a las mujeres entre sí y con respecto a los varones. Sacks (1989) y Moore (1991), desde los estudios antropológicos plantearon que no se puede hablar de “la condición femenina” pues aunque los rasgos generales de las desigualdades entre los géneros pueden ser compartidos, en la realidad son diversas las situaciones femeninas, aún dentro de la misma sociedad (en González Montes, 1997: 18). Unas de las distinciones utilizadas en las condiciones de las mujeres son las desigualdades socioeconómicas entre ellas, mientras que para la posición femenina se consideran las desventajas de las mujeres frente a los hombres.

A partir de ello, se coincide con De Oliveira (2000: 136) en que si las desigualdades de género refieren a construcciones socioculturales e históricas que transforman las diferencias sexuales en desigualdades jerárquicas que presuponen un acceso diferenciado a diversas formas de poder, entonces la importancia relativa de los distintos ejes de iniquidad varían en el tiempo y en el espacio, por lo que es preciso retomar en el análisis de situaciones específicas, las diversas formas mediante las cuales las iniquidades de clase, género y étnia se interrelacionan entre sí y con otras formas de desigualdad; asimismo resulta necesario indagar en cómo estas desigualdades pueden contribuir a potencial o minimizar las desventajas relativas de algunas mujeres frente a los varones y frente a otras mujeres.

Sin embargo, en el establecimiento de esas diferenciaciones, algunas investigadoras advierten sobre la necesidad de diferenciar entre dimensión sociocultural y dimensión simbólica, en tanto la primera incluye el acceso y control de diferentes recursos: económicos (ingreso, créditos); socioculturales (educación, trabajo, salud, redes sociales, uso del tiempo); físicos (vivienda, infraestructura de servicios básicos); políticos (diferentes formas de participación); la vivencia de los papeles masculinos y femeninos aceptados socialmente y, las relaciones de autoridad que se

establecen entre géneros y generaciones en la familia (De Oliveira, Eternod y López, 1999; Ariza y De Oliveira, 1996). Mientras que la segunda, la simbólica se refiere al significado atribuido a los recursos, las percepciones de las actividades familiares y las concepciones compartidas sobre el ejercicio del poder. De tal manera, que al considerar aspectos objetivos y subjetivos, la transformación en las condiciones de las mujeres se hacen más complejas; porque, Según De Oliveira (2000: 139), presupone tanto mayor igualdad social en cuanto al acceso y control de recursos, transformaciones en los papeles tradicionales varón-jefe-proveedor y mujer-esposa-ama de casa, y la obtención de una mayor autonomía femenina frente al cónyuge como cambios de las concepciones de los actores (se debe tener presente que los cambios objetivos y subjetivos no ocurren necesariamente en forma paralela o automática). Además requieren modificaciones en el acceso de hombres y mujeres a diversas formas de ejercicio del poder en la esfera doméstica, aspecto que involucra una participación más activa de las mujeres en la toma de decisiones, defensa de sus derechos y control sobre sus vidas.

Tal visión coincide en lo general con quienes han propuesto un razonamiento más amplio en términos de analizar distintos niveles de las relaciones sociales y “abordar como un todo coherente, al conjunto de las prácticas, de hombres y de mujeres, ‘cualquiera que sea el espacio donde éstas se desempeñan’” (Lara, 1998: 112-113). Es decir, se considera que la subordinación de las mujeres no surge de su aislamiento del conjunto de las relaciones dominantes, y su posición socioeconómica no está determinada sólo en función de su aporte al ingreso del hogar (Benería y Roldán, 1992;). Las relaciones de género en los hogares no se hacen equitativas a partir de que las mujeres realicen trabajo extradoméstico, es decir que el trabajo de las mujeres no necesariamente otorga éxito en las negociaciones ni en la transformación de las relaciones de género al interior del hogar. Diversas investigaciones en México han mostrado que las trabajadoras registran escasas posibilidades de cambios positivos en su situación intrafamiliar. Particularmente la participación de las mujeres unidas

en el trabajo asalariado, no ha traído una redefinición de la división sexual del trabajo, ni han adquirido mayor poder de decisión dentro de sus hogares (González de la Rocha, 1988, 1997; Lara, 1998; Benería y Roldán, 1992; González Montes, 1993; García y De Oliveira, 1994; De la O, 2002).

La creciente incorporación de las mujeres al trabajo extradoméstico, no tiene como resultado el abandono del trabajo familiar: las mujeres continúan realizando esta actividad, fundamentalmente porque le otorgan el valor que la sociedad patriarcal capitalista no ha querido reconocerles. De manera tal que los cambios culturales y de comportamiento realizados por las mujeres no han tenido el eco correspondiente en el resto de la sociedad. Ni los varones como grupo de población, ni las instituciones “aceptan” los cambios vividos por las mujeres lo que ha provocado que “el funcionamiento social no haya experimentado transformaciones sustanciales y los efectos de las nueva situación han tenido que ser asumidos por las propias mujeres” (Carrasco, 2001: 38).

En ese contexto, se considera que las condiciones particulares en las que las mujeres participan en las actividades económicas determinan que se requiera analizarlas tanto en el hogar como en el ámbito productivo. Welti y Rodríguez (1997) aseveran que la unidad doméstica modela las actividades económicas y condiciona el trabajo femenino. En la unidad doméstica o en el hogar, se modelan y perfilan las estrategias de uso de recursos, distribución del trabajo y participación económica. Al mismo tiempo que el hecho de que las mujeres realicen simultáneamente dos actividades —domésticas y extradomésticas— genera presiones y cambios en la vida familiar y en ocasiones refuerza patrones de subordinación y desigualdad, porque las transformaciones de las representaciones de género no necesariamente se dan en forma conjunta con los cambios en las prácticas de hombres y mujeres. Reconocemos ampliamente que aún persiste una falta de sincronía entre las transformaciones macroestructurales en curso y las familiares; en tanto cada una describe una temporalidad particular. Sin embargo, un punto de enlace entre procesos estruc-

turales y las condiciones de las mujeres como sujetos, al analizar su actividad económica extradoméstica, lo puede constituir la incorporación del hogar como unidad de análisis (Szasz, 1997), a partir de la cual se identifican sus condicionantes y su impacto en la vida cotidiana, de tal manera que permite reconocer la importancia del hogar o la unidad doméstica para entender la relación entre trabajo femenino y condición social de los sujetos económicos.

No obstante, desde el enfoque de género se reconoce que en el hogar, como espacio primario de las relaciones familiares, subyacen relaciones de poder en la estructuración de las relaciones intrafamiliares, presentándose en ellas un carácter asimétrico de las relaciones inter-generacionales e intergeneracionales, con ello, la perspectiva de género critica y pone en entredicho la visión ideologizada de la familia como entidad armónica e integrada, contribuyendo con ello a la visibilización de las distintas formas de ejercicio del poder y la presencia del conflicto en su interior. Asimismo, ello permitió problematizar las nociones de roles sexuales, roles masculinos y femeninos en la medida que escondían las diferencias de poder entre éstos y la naturaleza conflictiva del mundo familiar. Se considera que también se avanzó hacia la definición de esferas de competencia entre los miembros de la unidad doméstica al analizar los espacios de poder que en función del género se delimitan y caracterizar las formas por las que se legitima, negocia o impone la autoridad familiar. Además, se evidenció la violencia doméstica como la expresión más contundente de las asimetrías que encierra el mundo familiar (Ariza y De Oliveira, 2001: 24).

El trabajo de las mujeres se configura a partir de las condiciones de los mercados de trabajo y del hogar, con lo cual se muestra la indisoluble relación entre la esfera de la producción-mercado de trabajo y reproducción social-ámbito doméstico como uno de los elementos constitutivos de las ocupaciones y de las subjetividades. Desde la perspectiva de género, puso de manifiesto que el mercado laboral no es una entidad sexualmente neutra y que las relaciones de género están en la base de la organización del trabajo y la producción. En este sentido, los estudios de géne-

ro ofrecen una perspectiva más amplia y más apropiada a esa necesidad de incorporar tanto a los hombres como a las mujeres al estudiar la realidad social. En tanto que el género es una categoría que ayuda a definir el objeto de estudio y se convierte en un instrumento analítico básico para distinguir y entender las diferencias y las desigualdades entre los hombres y las mujeres, en cuanto diferencias construidas socialmente que son utilizadas para justificar formas de segregación y desigualdades no sólo de orden laboral, sino también cultural y político. Así, lo femenino y lo masculino se insertan, en la perspectiva de género, en un plano de igualdad en cuanto a la importancia que tienen para entender, interpretar, y sí se quiere, explicar los procesos sociales a partir de la significación que los propios sujetos confieren a los resultados de su actividad, a sus experiencias. De tal manera que el adoptar una perspectiva de género, implica que el género se convierte en categoría de análisis en la investigación para poder responder a una consideración primaria: que la inclusión de las diferencias o las desigualdades son un aspecto central para estudiar las sociedades actuales. Asimismo, al adoptar una perspectiva de género, se parte del supuesto de que el comportamiento económico y las actividades que desempeñan hombres y mujeres son diferentes, como consecuencia de los distintos roles que socialmente se les asigna por su condición de género, de allí que a pesar de compartir un mismo contexto histórico social, signifiquen de modo distinto tales actividades y, por lo tanto, sus comportamientos no son iguales. Empero, aunque el género sirve para asignar roles, designar una condición social y un estatus social que justifica incluso la discriminación del trabajo femenino, las mismas transformaciones sociodemográficas y económicas tienden a crear condiciones materiales que están empujando no sólo a la incorporación masiva de la mujer al trabajo, sino que están generando nuevas significaciones sociales respecto a la familia y la mujer.

En la medida que las mujeres se incorporan a la producción y al trabajo remunerado, ello afecta al trabajo y la producción no remunerados y/o no contabilizados que ellas han realiza-

do tradicionalmente en y desde el hogar. A partir de tal situación se plantean nuevos problemas, como por ejemplo, la valorización del trabajo-producción domésticos frente al trabajo-producción de mercado y el reparto del tiempo entre ambas actividades, afectando directamente a las mujeres, con altos costos de oportunidad, y no a los hombres, al menos no con la misma intensidad. De allí que se advierte la necesidad de relacionar ambos tipos de actividades privadas constituidas en el hogar y en las actividades de mercado, de tal modo que se pudiera determinar la influencia que la posición y funciones que las mujeres tienen en la familia y en el hogar sobre su situación en el mercado de trabajo. En realidad se está ante la extensión de lo privado doméstico, como espacio de reproducción primaria de los sujetos, hacia el ámbito del tráfico mercantil hacia donde se ha desplazado la reproducción social ya que es en la esfera de la circulación mercantil donde, mediante el intercambio de mercancías, se asegura la reproducción de los integrantes de la familia, pero lo que es un hecho es que se muestra una innegable relación entre la esfera de la producción material y la de la reproducción doméstica, en la que la reproducción transcurre por los circuitos de la producción mercantil, al mismo tiempo que la producción material se vale de las formas de organización y del trabajo doméstico para ampliar su ámbito productivo impactando los roles tradicionales de las mujeres y de los hombres.

Desde hace algunas décadas surge con fuerza una nueva forma de familia que tiende a consolidarse en contextos urbanos. En esta nueva forma de la familia el hombre mantiene su rol, pero la figura del ama de casa tradicional empezó a desdibujarse, ello no significa que la mujer haya dejado su papel y función de organizadora del hogar; sino que adquirió un doble rol: participa también en el mercado laboral, poniéndose de manifiesto la tensión entre ambas actividades. En el caso del contexto rural, las actividades cotidianas de las mujeres parecieran relacionadas sólo con el trabajo doméstico, sin embargo, ello no quiere decir que estas mujeres realicen sólo trabajo reproductivo, todo lo contrario, en el campo, históricamente, las mujeres siempre han desarrollado

conjuntamente trabajo productivo y reproductivo y tradicionalmente han sido trabajos no pagados.

Las mujeres rurales, desde que son niñas y hasta su vejez recorren caminos llenos de obstáculos para su desarrollo individual, no obstante que en ellas recae el peso de los trabajos de cuidado de la familia y además participan de manera directa e intensa en actividades que generan recursos económicos, aunque por lo general, ellas no son las que acuden al mercado a realizar las transacciones. Las mujeres rurales registran sobrecarga de trabajo por el número de horas que dedican a la realización de una gran diversidad de tareas, que sin importar la hora ni el día de la semana deben realizar, en su gran mayoría, de manera gratuita y en condiciones más precarias que en el caso de las mujeres urbanas, en tanto en el espacio rural hay carencia o serias limitaciones en la dotación de servicios como recolección de residuos, drenaje, agua potable, entre muchos otros.

La experiencia de vida de las mujeres se puede resumir en un entrar y salir de ambientes físicos diversos, de funciones distintas: ahora madre, ahora esposa, ahora trabajadora, etcétera. Más aún, un entrar y salir de diversas formas de relación con “los otros”, ningún hombre vive una experiencia comparable. Ciertamente, los hombres en los tiempos actuales desempeñan más papeles y se mueven en más ambientes, pero para ellos el centro de la experiencia sigue anclada en el binomio trabajo y no-trabajo. Sin embargo, esa experiencia de vida de las mujeres no es comprensible, ni puede interpretarse, en términos de una doble explotación o de las condiciones de precariedad de las familias, más bien, está posibilitada por la manera en que se reestructura la actividad económica y el mercado de trabajo, al mismo tiempo que se han ido transformado las estructuras y organización familiares, poniendo de manifiesto, con mayor violencia, las relaciones de dominio, de segregación social de que son objeto determinados sujetos sociales en marcos socioeconómicos desligados de la producción directa de valor, pues se inscriben en los circuitos de la circulación y realización del valor de las mercancías, lo cual se manifiesta en la expansión del sector de los servicios y en la

llamada economía informal. Pues en un contexto de reestructuración económica, el trabajo a tiempo parcial, trabajo a domicilio, subcontratación y la precarización en las condiciones de trabajo, aunados a las diferencias de género, muestran que este tipo de empleos se crean, preferentemente, cuando se contrata a mujeres, se expanden conjuntamente con el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Ciertamente las mujeres han ampliado el tipo de ocupaciones en las que se insertan, incluso están llegando a ocupar puestos de decisión; sin embargo, la gran mayoría de las mujeres vive y trabaja en situaciones de precariedad, por los ingresos percibidos y por estar sometidas a más de una jornada de trabajo, al que se asocian sus ocupaciones que se inscriben principalmente en la esfera de la circulación, de la realización del valor, lo cual crea una ideología del trabajo autónomo, independiente de la dirección de un patrón, con lo cual se justifican los ingresos reducidos, las restricciones para acceder a la estabilidad laboral y a la seguridad social, al mismo tiempo que mantiene la idea del trabajo de la mujer como complemento para el ingreso familiar. Sin embargo, existen tendencias, también, a un incremento de la ocupación de las mujeres en el mercado de trabajo formal, con lo cual termina por fracturarse la idea del trabajo femenino extradoméstico como una estrategia de sobrevivencia o complementario.

Así, reconocer los condicionamientos de género conlleva a plantear la necesidad de nuevos esquemas organizativos tanto en el ámbito público como en el privado capaces de responder a los cambios estructurales de la economía y la sociedad, pues no sólo se trata de la participación de la mujer en las actividades de producción y reproducción social —como ámbitos privados—, sino de su participación en las decisiones que atañen al bienestar colectivo de la sociedad, esto es, en el ámbito público para poder avanzar en la devastación de las situaciones de desigualdad, de dependencia y violencia que se ejerce sobre las mujeres a partir de una justificación que invoca las diferencias de género.

En el desarrollo de la investigación sobre el trabajo de las mujeres desde una perspectiva de género, implica un claro reco-

nocimiento de que la mayoría de las mujeres se incorporan a los mercados de trabajo en general, condicionadas por su situación en el mundo doméstico y de la reproducción y, donde se plantea una forma de comprender su situación desde las circunstancias en que desarrollan sus vidas y detectar cambios o rupturas en los mecanismos de reproducción y producción que si bien implican conflictos, crean a la vez, oportunidades de desviar su destino. Significa también poner a discusión la necesidad del reconocimiento del trabajo doméstico, del tiempo de las mujeres como sujetos. Dejar de pensar únicamente en dos tiempos: el de trabajo y el de ocio; hasta hace poco tiempo no había sido considerado el tiempo del cuidado del hogar ni el tiempo del trabajo comunitario, para la mayoría de las mujeres el tiempo libre está repleto de otro trabajo. En ese sentido, las transformaciones en el mundo del trabajo y en las formas de organización de los hogares llevan a considerar el replanteamiento de los tiempos de trabajo, dado que se siguen definiendo sobre la base de una división del trabajo que —si consideramos el *trabajo total*: productivo y reproductivo, asignado socialmente a partir de la condición de género— descansa en mayores responsabilidades para las mujeres. Cuando hablamos de trabajo productivo y reproductivo se habla de tiempos y espacios que ocupan a mujeres y hombres en sus distintas posiciones como sujetos sociales generalizados, donde las mujeres participan en el mercado de trabajo remunerado en diferenciadas condiciones que los varones.

Estamos ante un trabajo de mercado que está demandando con mayor intensidad fuerza de trabajo femenina. El proceso de reestructuración productiva vino aparejado con un retiro del Estado de las áreas sociales; en el esquema de las políticas de ajuste, algunos resultados bajo las nuevas condiciones han sido por un lado, la reducción del gasto social particularmente en materia educativa y de servicios de salud, caída de los salarios reales, empobrecimiento de amplios sectores de la población, al mismo tiempo que precarización de las condiciones de trabajo, por sólo mencionar unos cuantos. En ese contexto, la incorporación de las mujeres al trabajo de mercado y el trabajo doméstico

no pagado de las mujeres constituyen una parte sustancial de las estrategias de sobrevivencia de los hogares, especialmente de los sectores populares. Pero no sólo de éstos, para Cecilia Lipszyc (1995, 2004) el trabajo no remunerado de la mujer en el hogar tiene una importancia estratégica en más de un sentido. Por una lado, para la población (principalmente de sectores populares), porque de esta actividad dependen sus estrategias de sobrevivencia cotidiana, pero también es estratégica a nivel político porque “ayuda a ocultar el impacto de las crisis y de las políticas de ajuste” en las economías de nuestros países.

La profunda reestructuración productiva generada con el proceso de globalización económica no implica solamente a los mercados de trabajo “formales” correspondientes a la esfera pública, “sino a la globalización del trabajo de reproducción social y biológica, tradicionalmente adjudicado a las mujeres en la esfera privada” (Lipszyc, 2004: 6). En el marco de la división internacional del trabajo, la fuerza laboral transnacional se estructura jerárquicamente, trabajadores y trabajadoras migrantes se insertan prioritariamente en ciertos nichos laborales, destacando las ocupaciones manuales, en general los y las migrantes se ocupan en trabajos con bajos salarios, precarizados y desprotegidos, pero con frecuencia las mujeres más pobres se ocupan de realizar el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos de otras mujeres. En estos procesos, las desigualdades de género se vuelven más complejas, unas de sus expresiones pueden ser lo que Saskia Sassen (2003) llama “la feminización de la supervivencia” otra lo que se ha tendido a identificar como la “feminización de la fuerza de trabajo transnacional” (Ballara, 2002; Sassen, 2003; Lipszyc, 2004; Roulleau-Berger, 2008), lo que implica la generación de un mercado de trabajo transnacional de mano de obra compuesto por redes de mujeres que desempeñan trabajos diversos como obreras, como profesionales, pero sobre todo como trabajadoras domésticas, realizando cuidados personales, o desarrollando comercio ambulante o informal.

En el actual contexto económico mundial, la mayor participación económica de las mujeres en los mercados de trabajos

internos e internacionales; rurales y urbanos; formales e informales, manuales y profesionales, no sólo dependen de su condición (y disposición), ésta es mediada por las circunstancias de la economía y del mercado laboral. La división del trabajo responde a la racionalidad de mejor aprovechamiento de la fuerza de trabajo sexualmente diferenciada; al mismo tiempo que jerarquizar los puestos de trabajo y las tareas a realizar por mujeres y hombres a partir de lo cual se expresan las desigualdades de acceso a puestos y a condiciones de trabajo diferentes para los géneros, y siguiendo a Lara (1995: 9) se coincide en que tal “[...] desigualdad, que se inicia en las formas de reclutamiento, sigue con el tipo de tareas y de puestos que se les asignan, con las formas de pago, el horario de trabajo y la temporalidad del empleo”. Estas situaciones refieren a una segregación del empleo por género, ubicando, por lo general, a las mujeres en puestos de menor jerarquía y realizando actividades manuales o bien incluyendo este tipo de actividades en las tareas a realizar como parte de sus responsabilidades. Así, el mercado laboral demanda mano de obra barata y flexible y hace uso de condiciones socioculturales o de forma específica de identidades laborales construidas como el género, la étnia o la clase.

La transnacionalización y feminización de la mano de obra femenina responde a procesos que han ido articulándose de forma simultánea. Resulta claro que la globalización no es neutral respecto del género, la condición y posición social de las mujeres se ha trasladado al mercado de trabajo transnacional que retroalimenta al sistema capitalista.

Bibliografía

ARIZA, Marina y Orlandina Oliveira (1996), “Inequidades de género y de clase”, en Orlandina de Oliveira *et al.*, *La condición femenina: una propuesta de indicadores*, SOMEDE-CONAPO, México.

BENERÍA Lourdes (1979), “Reproduction, production and the sexual division of labor”, *Cambridge Journal of Economics*, No. 3.

BENERÍA, Lourdes y Martha Roldán (1992), *Las encrucijadas de clase y género*, México DF: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.

BENERÍA, Lourdes (2003), “La mujer y el género en la economía: un panorama general”, en Paloma De Villota (ed.) *Economía y género. Macroeconomía, política fiscal y liberación. Análisis de su impacto sobre las mujeres*, Barcelona: Icaria economía.

BORDERÍAS, Cristina y Cristina Carrasco (1994, “Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas”, en Cristina Borderías *et al.* (comps.) *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Serie Economía Crítica, Universidad de Barcelona, España.

CARRASCO, Cristina, 2001, “La sostenibilidad de la vida humana ¿un asunto de mujeres?”, en revista *Mientras tanto*, número 82, otoño-invierno, Barcelona: Icaria-editorial.

CASTAÑO, Cecilia, 1999, “Economía y género”, en *Política y Sociedad*, núm. 32, septiembre-diciembre, Madrid: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología-Universidad Complutense.

DE LA O, María Eugenia, 2002, “La flexibilidad inflexible: estudios de caso de plantas maquiladoras electrónicas en el norte de México”, en *Papeles de población*, núm. 33, julio-septiembre, CIEAP-Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.

DE OLIVEIRA, Orlandina, 2000, “Transformaciones socioeconómicas, familia y condición femenina”, en María de la Paz López y Vania Salles (comps.) *Familia, género y pobreza*, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIM-TRAP)-Porrúa, México.

DE OLIVEIRA, Orlandina, 1989, “El empleo femenino en tiempos de recesión económica: tendencias recientes”, en

Fuerza de trabajo femenina urbana en México, DF: Coordinación de Humanidades/UNAM- Miguel Ángel Porrúa.

OLIVEIRA, Orlandina, Marcela Eternod y María de la Paz López, 1999, “Familia y género en el análisis sociodemográfico”, en Brígida García (coord.), *Mujer, género y población en México*, El Colegio de México-Sociedad Mexicana de Demografía, México.

FOLBRE, Nancy y Heidi Hartmann, 1999, “La retórica del interés personal: ideología y género en la teoría económica”, en Cristina Carrasco (Ed.) *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Barcelona: Icaria Antrazyt.

FOLBRE, Nancy, 1991, *Women on their Own: Global Patterns on Female Headship*, The Population Council (mimeografiado).

GONZÁLEZ Montes, Soledad, 1997, *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, El Colegio de México.

HARDING, Sandra, 1998, “¿Existe un método feminista?” en Eli Bartra (comp.) *Debates en torno a una metodología feminista*, México DF: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

LARA Flores, Sara (1998), *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible del trabajo en la agricultura mexicana*, México DF: Juan Pablos Editor- Procuraduría Agraria.

LEÓN, Magdalena, 1997, “El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo”, en Magdalena León (comp.) *Poder y empoderamiento de las mujeres*, TM Editores-Fondo de documentación mujer y género, Colombia.

LIPSZYC, Cecilia. "Feminización de las migraciones: sueños y realidades de las mujeres migrantes en cuatro países de América Latina". Conferencia Caminar sin Miedos. Asociación de especialistas universitarias en estudios de la mujer (ADEUEM). 2004

SASSEN, Saskia, 2004 “Formación de los condicionantes económicos para las migraciones”, en revista *Ecuador Deba-*

te, Número 63, diciembre. Quito: Centro Andino de Acción Popular. Revista electrónica: www.dlh.lahora.com.ec

SASSEN, Saskia, 2003, *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía de los circuitos transfronterizos*, Madrid: Traficantes de sueños.

SCOTT, Jean, 1997, “Género, una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México DF: Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM-Porrúa.

SZASZ, Ivonne, 1997, “La pobreza estudiada desde la perspectiva de género: estado del conocimiento” en *Las mujeres en la pobreza*, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza-El Colegio de México.

**MIGRACIONES, RELACIONES DE GÉNERO Y BIENESTAR
SUBJETIVO** | *Susana Masseroni y Lía Rodríguez de la Vega*

Introducción

Los flujos migratorios internacionales han aumentado y de acuerdo a estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (2008), en la actualidad existen más de doscientos millones de personas considerados como migrantes internacionales, lo que representa el 3 % de la población mundial.

Las áreas donde más han crecido los flujos migratorios son: América del Norte, donde entre 1970 y 2000 se registraron aumentos que pasaron del 15,9 % al 23,3 %, y el territorio de la ex Unión Soviética, donde en el mismo período creció del 3,8 % al 16,8 %.¹

Los procesos migratorios han sido siempre de mucho interés para las ciencias sociales, ya que implican una gran complejidad y ofrecen la posibilidad de realización de estudios diversos, según las dimensiones de interés.

Paralelamente a ello, el abordaje del desarrollo de las poblaciones contempla cada vez más la consideración del bienestar percibido por ellas que, en el caso de las poblaciones migrantes incluye además sus ajustes al nuevo contexto, a sus códigos culturales, etc.²

¹ En el caso de la ex Unión Soviética, el incremento puede atribuirse a una redefinición de las fronteras más que a un movimiento real de personas. (OIM, “Previsiones y Tendencias Mundiales”:

<http://www.newwebsite.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/global-estimates-and-trends/lang/es;jsessionid=B47BEEB99F5E659A245594044A55134B.worker01>, el 14 de enero de 2009.

² Para otros estudios relacionados, consultar Rodríguez de la Vega, “Calidad de vida de jóvenes inmigrantes de la India en la Argentina”, en: G. Tonón, *Juven-*

En ese marco, la satisfacción con la vida es el componente cognitivo del constructo *bienestar subjetivo* y se define como el sentimiento de bienestar en relación consigo mismo en la propia vida, diferenciándose de la aprobación-desaprobación o el grado de satisfacción con las condiciones objetivas de vida; es básicamente una estimación subjetiva. (Undurraga y Avendaño, 1998); es básicamente una evaluación cognitiva de la calidad de las experiencias propias, un indicador del bienestar subjetivo³ que se estudia a través de la propia evaluación que el sujeto expresa.

De otra manera, aunque coincidiendo en su naturaleza, el bienestar subjetivo es concebido como "una evaluación global que la persona hace sobre su vida" (Atienza, Pons, Balaguer y García-Merita, 2000; p. 314).

Los testimonios personales nos hablan del modo en que los sujetos sienten subjetivamente su propia vida, cómo van reinventando sus identidades en nuevos contextos de inserción, porque como dice Bertaux, (1980) a través de los relatos se pueden abordar las dos dimensiones que componen el mundo social, la socioestructural y la sociosimbólica.

Las narrativas permiten abordar el "yo" inmerso en redes de relaciones sociales en que estuvo involucrado y/o se involucra. (Sautu, 1999) Por eso, tanto el contenido como la forma que tengan las narrativas muestran las relaciones entre los que narran y su contexto.

Memoria, bienestar subjetivo y satisfacción con la vida.

Al hablar del estudio de la calidad de vida de las personas, Tonón (2007 a) señala que el mismo remite al entorno mate-

tud y protagonismo ciudadano, Buenos Aires, Editorial Espacio, 2006, pp. 121-149.

³ El bienestar subjetivo es concebido como "una evaluación global que la persona hace sobre su vida" (Atienza, Pons, Balaguer & García-Merita, 2000; p. 314).

rial y psicosocial, reconociendo dos esferas de bienestar: el social y el psicológico, esta última corresponde a la experiencia y evaluación que las personas hacen de su situación, que incluye apreciaciones positivas y/o negativas y una visión global de su vida llamada satisfacción vital. Los agentes sociales hacen evaluaciones de su vida en general, considerando los distintos aspectos de la misma. Sabemos que lo que cada persona necesita para experimentar satisfacción se va a definir de acuerdo a la cultura y sociedad a la que pertenezca, dada la estrecha relación entre las condiciones materiales y los valores que los grupos manejan, estrechamente relacionados, a su vez, con las aspiraciones individuales, las posibilidades de lograrlas, la satisfacción que ello implica y la evaluación de la misma.

En líneas generales, la vida de las poblaciones y su evaluación de las mismas es sensible a las crisis económicas, ambientales y sociales ocurridas en muchos países y en distintos períodos, como consecuencia de inestabilidad política.

En el caso abordado, los cambios políticos y económicos operados en la sociedad de origen, significaron un grave empeoramiento de las condiciones generales de vida, que habían alcanzado en los años de “experiencia soviética”. Simultáneamente se produjo una alteración en el sistema de códigos establecidos, en los que se sostenía un sistema de vida y de organización social. Asumimos, por eso, que estos migrantes a pesar de proceder de varios países de la ex Unión Soviética y su área de influencia, han compartido un ámbito de experiencias vitales similares en una organización social dada y han incorporado un conjunto de valores que condicionaron y condicionan los modos subjetivos de entender la realidad y también de interactuar con otros.

Al cambiarse las reglas de juego económico, se empobreció la población en general y se dio un proceso de empeoramiento que alteró las condiciones en que se desarrollaba la vida cotidiana, repercutiendo en la totalidad de las relaciones sociales: en el hogar, en el trabajo, de parentesco, etc. (Masseroni y Sauane, 2004) Como señalan Yelenevskaya y Fialkova (2006), ya hacia finales de la década del '80 y por supuesto en los '90, el sistema

soviético se desintegraba y los cambios a consecuencia de ello eran más rápidos y dramáticos en las ciudades que en las áreas rurales.

Nuestro estudio se basa en la rememoración de las vivencias personales, durante el traslado y la incorporación al nuevo país, considerando que la rememoración se sitúa en dos niveles, uno que alude a lo ocurrido y cómo ocurrió y otro alude a cómo se relata lo ocurrido, asimismo que esto posible a través del lenguaje, responsable de la posibilidad de recrear las experiencias concretas y las subjetivas.

El acceso a las experiencias personales, nos es posible por las narraciones, a las que consideramos como algo más que representaciones de los sucesos vividos, sino que son parte del proceso mismo y en este sentido tienen consecuencias sobre los comportamientos y evaluaciones que hacen los sujetos. (Masse-roni y Ponisio, 2005) y consideramos que, sumadas a las condiciones que la sociedad receptora ofrece, van condicionando los modos de incorporación y los niveles de satisfacción, ya que los argumentos son consecuencia de los esquemas previos que los migrantes poseen más la experiencia personal y grupal que van desarrollando.

Los miembros de grupos van reconstruyendo el pasado a partir de sus propios intereses y del marco de referencia presente. A esto Halbwachs (2004) lo llama memoria colectiva que para él, es la que permite asegurar la identidad, la naturaleza y el valor de un grupo, "...siendo además normativa ya que es como una lección a transmitir sobre los comportamientos prescriptos y aceptados por el grupo." Es decir implica un discurso sobre qué se puede hacer y qué no. Esta memoria asegura la identidad del grupo y la autovaloración, porque no hay representación de sí, ya sea una persona o un grupo que no implique una escala de valores, (Kordon, 1995 citado por Edelman, 2002), que puestos en práctica son la base de las categorizaciones que hacemos y por las cuales tendemos a ubicar los rasgos, sociales o personales, dentro de algún tipo de valoración.

Las memorias individual y colectiva están tan ligadas que ésta última puede restituir lo que la memoria individual rechazó y además, la memoria colectiva es soporte de lo que el sujeto no vivió de manera directa, pero que por identificación, le es transmitido por otras generaciones y que pasa a tomar sentido para cada sujeto por su inscripción en la cadena intergeneracional. (Edelman, 2002) Los recuerdos personales suelen formar parte de un sistema de producción social de la memoria que al mismo tiempo determina los mecanismos de selección, interpretación y/o distorsión de lo recordado. (Berguero y Reati, 1997, citado por Edelman, 2002)

En esta perspectiva, en que la memoria articula la historia de los pueblos moldeando las identidades en un proceso permanente de construcción, creemos como Montesperelli (2005) que hay una estrecha relación entre memoria y significado, lo que la convierte en un instrumento de interpretación puesto en práctica en las narraciones.

Los recuerdos de la vida en la URSS antes de la crisis, deben entenderse como productos colectivos, expresados a través de memorias individuales. Considerando, también, que la memoria del lugar de origen implica la dualidad de, por un lado conservar la idealización del mismo y por otro lado, critica la situación tras la disolución de una forma de organización social, que justifica su decisión de migrar.

Memoria, relaciones de género y satisfacción con la vida de los migrantes.

El estudio de procesos sociales es, en definitiva, el estudio de relaciones sociales. Si reconstruimos trayectorias migratorias también reconstruimos las relaciones que los agentes sociales han ido entablando con otros más o menos cercanos, en ámbitos familiares y/o desconocidos. Cuando la gente migra hay un quiebre que afecta a las relaciones existentes debiendo reiniciarse un costoso proceso de entablar otras nuevas y en un nuevo escenario.

Cambiar de escenario implica también la necesidad de un cambio los códigos básicos para manejarse en las relaciones de la vida diaria. La posibilidad de entablar nuevas relaciones sociales hará que puedan sentirse incorporados al nuevo medio, a la vez que les ofrecerá una sensación de satisfacción con la experiencia de vida. La comprensión y manejo de nuevos códigos culturales tiene efectos sobre los modos de percibir la calidad de vida que tenían en el país de origen y va simultáneamente moldeando las opiniones sobre la que tienen en el de destino.

Explorar en los sentimientos de una vida más o menos satisfactoria, implica también la consideración de la dimensión relacionada con las relaciones de género y los cambios que se dieron y dan al interior de los grupos familiares, como principal ámbito donde estas relaciones se producen y reproducen. Como sabemos los procesos migratorios tienen implicaciones en la dinámica familiar, como por ejemplo la alteración de la composición de los hogares, según quién o quienes migren, las consecuencias sobre los hijos, sus cuidados y relación con los padres, y también sobre la estabilidad matrimonial, ya sea que emigre uno de los miembros de la pareja o que lo haga la familia completa. (Zontini, 2005).

El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, sostenidas en las diferencias que se perciben entre los sexos. Estas relaciones se asientan sobre distintos grados de poder y lo articulan, constituyendo un primer modo de dar significado a las relaciones que entablan los agentes sociales (López Gómez y Güida, 2000). Pero, si bien se dan en todas las sociedades y culturas, no son iguales los modos en que se construyen las diferencias y formas de “ser mujer” y/o de “ser varón”, como tampoco las modalidades aceptadas de relacionarse, en un entramado de aspectos socioculturales, históricos, políticos, económicos, familiares.

Es la posibilidad de recordar la que permite a los migrantes dar cuenta de esos “modos” familiares de relacionarse los géneros en el lugar de origen, permitiendo a su vez las comparaciones y articulaciones con las modalidades que las relaciones de

género, adquieren, en las sociedades receptoras. Si bien los interrogantes más frecuentes se han planteado en el caso de los procesos migratorios de mujeres solas, son fuertes los cambios en los casos de traslados de familias completas. La rememoración usa un mecanismo por el cual se compara permanentemente. La identificación de aspectos desconocidos en las relaciones de género acompañan la reconfiguración identitaria que se produce en la sociedad de llegada. En el caso analizado surge con cierta fuerza cuando evalúan las características de la gente en general y particularmente de mujeres y varones.

“Los argentinos son muy sociales, a diferencia de nosotros que somos fríos, reservados, linda gente... Si muy buena. Las mujeres son muy liberadas a diferencia de las rusas, mas conservadoras en todo las rusas si, hombre ser menos masculinos. (...) la mujer acá es común que trabaje al igual que el hombre, allá solo unas horas, si poco tiempo, para dedicarse a la casa, lo mas importante. El hombre y la mujer se cuidan de igual forma estéticamente, allá no tanto, acá hombres ser mas, como se dice, mas, mas, femeninos, si.”(Hombre, ruso, 48 años)

Los diferentes modos de construir las relaciones de género en ambas culturas emergen de los testimonios. Por ejemplo una entrevistada de Kazakistán (43 años), sugiere el impacto que el traslado ha tenido sobre la calidad de vida de las mujeres y la emergencia de aspectos que antes no consideraban esenciales para vivir, principalmente aquellos vinculados a la esfera del placer:

“Ja! Ja! Ja! Las mujeres son totalmente distintas de las mujeres de allá. Son independientes, no importa si hay comida en casa o no hay, si está todo limpio, no importa, se van mucho al gimnasio, se va mucho al spa, me parece muy bien, porque la vida es una sola, tenés que disfrutarla. (...) Los hombres son muy amables, educados (...) Si, si...uh! hay muchas diferencias, después que conocí los hombres acá, no quiero ver ninguno de mi país. Ja! Ja! Ja!”

El total de las relaciones familiares, están impregnadas por las formas esperables de comportamiento y de pensamiento de los géneros, afectando las ideas sobre los roles esperables y deseables de las mujeres y de los varones, cuándo se logra cumplir bien el rol y ser “una buena madre” y/o “un buen padre”, una buena esposa y un buen esposo, una buena hija o un buen hijo:

“Una buena madre y padre es cuidar y proteger a sus hijos, eso es, cada uno con su lugar, en la casa.” ... “... La mujer debe cuidar a sus hijos, de que no enfermen, golpeen, lastimen, lloren, tomar frío, que se yo, todo eso.” (Hombre, ruso, 48 años).

El testimonio evidencia la presencia y vigencia del orden tradicional de género. El mismo entrevistado, señala que en su país los roles estaban bien diferenciados, al comparar lo que recuerda de las familias en el lugar de origen con las del país residencia, dice:

“Qué sé yo, este, la rusa más unida, cada uno cumple con su lugar acá el hombre hace cosas de mujer y la mujer de hombre, desde, qué sé yo, trabajar 12 horas al día, no ocuparse de la casa, qué sé yo, este..., el que llega se ocupa, no sé...”

“Bueno, hombre tenía que hacer más plata que mujer (...) El tenía que ocuparse de construir la casa para pasar por lo menos su jubilación en su casa, él se ocupaba de guardar plata, arreglar cosas que se rompieran en casa y nada más. Mujer tenía que preparar comida, limpiar casa y cuidar los chicos.” (Mujer, ucraniana, 25 años)

El orden patriarcal tradicional en las relaciones de género aparece en los recuerdos permanentemente, mostrando su persistencia a pesar de los esfuerzos por modernizar los roles femeninos durante el régimen soviético, (Silverman y Yanowitz, 2001) en un proceso con marchas y contramarchas, que llevó a una amplia incorporación de las mujeres al mercado laboral, pero que no alcanzó a cambiar los códigos arraigados en la cultura. La permanencia de resabios patriarcales, aparece en estos momentos

de flujos migratorios intensos, donde las mujeres migran pero muchas veces siguen pendientes de los hijos y las familias, conservando el rol que cumplían en el país de origen.

La memoria va constituyendo un puente que refuerza la identidad personal en el marco del encuentro con una nueva manera de relacionarse, que pareciera- de acuerdo a los relatos- menos rígida de construir los roles de género dentro de las familias. Para muchas entrevistadas estas “otras modalidades” les permiten una vida más satisfactoria ya que se sienten menos presionadas. En algunos casos se mencionan replanteos personales que producen separaciones y formación de nuevas parejas. Esta memoria, articula también el diálogo entre el lugar de origen y el de residencia y seguramente habrá de generar otra memoria posible, con nuevos elementos, que permitan ver el lugar de origen desde una nueva perspectiva.

Consideraciones Finales

Los agentes sociales estructuran sus recuerdos a partir de marcos sociales que impregnan de significado las experiencias rememoradas. Por ello, lo que se recuerda y el modo en que se hace resulta relevante para la posterior interpretación de los narrativas personales. Esas narrativas habilitan al investigador para incorporarse a “ese lugar comunicativo en el cual las palabras señalan experiencias personales, biográficas e intransferibles” (Delgado y Gutiérrez, 1999).

Entre los migrantes, la memoria es la articuladora de los momentos significativos de dos períodos de la vida (en el país de origen y en el país de destino), haciendo posible evaluaciones del bienestar subjetivo que ha implicado cada uno de ellos en sus vidas, rememorando y valorando lo rememorado; actualizando quiénes eran y son, proyectando quiénes habrán de ser.

Por eso la memoria es un reaseguro de la pertenencia grupal e identitaria, hace posible la justificación de la decisión migratoria y colabora en la reconfiguración de los significados

que se van asignando a las experiencias. En este marco de recuerdos se hacen evaluaciones acerca de las características de la vida en el país receptor, comparando con la vida antes de migrar, en el país de origen. El nuevo contexto social permite percibir otros modos posibles de relaciones sociales y familiares, originando cambios en las mismas y simultáneamente los implicados realizan comparaciones que son la base de sus evaluaciones sobre el bienestar subjetivo que cada experiencia implica para ellos, dando cuenta de la satisfacción con la vida a que cada circunstancia remite.

Bibliografía

F. L. Atienza; D. Pons, D; I. Balaguer, I. & M. García-Merita (2000). "Propiedades psicométricas de la escala de satisfacción con la vida en adolescentes, en" *Psicothema*, 12(2), 314-319.

D. Bertaux (1988). "El enfoque biográfico. Su validez metodológica, sus potencialidades", en *Historia Oral e Historias de Vida*, San José de Costa Rica, FLACSO, Cuadernos de Ciencias Sociales N° 15, 1988.

F. Casas, "Calidad de Vida y Calidad humana", en: *Papeles del Psicólogo*, 1999, 74.

N. Denzin, "Interpretative Biography", *Qualitative Research Methods*, Sage Publications, 1989, Vol. 17.

J. Delgado, y J. Gutiérrez, *Método y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*, Madrid, Editorial Síntesis, 1999.

L. Edelman, "Apuntes sobre la memoria individual y la memoria colectiva.", en: EATIP, GTNM/RJ, CINTRAS y SER-SOC (2002) *Paisajes del dolor, senderos de esperanza. Salud mental y derechos humanos en el Cono Sur*, Buenos Aires. Editorial Polemos, 2002, pp. 215:223

G. Giménes, "Cultura, identidad y memoria. Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas", en: *Frontera Norte, enero-junio de 2009*, Vol . 21, N°. 4.

A. Giddens, *La constitución de la Sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Buenos Aires, Amorrortu, 1979.

_____, *Modernidad e identidad del yo*, Barcelona, Península, 1997.

M. Halbwachs, *Los marcos sociales de la memoria*, España, Anthropos, 2004.

A. López Gómez, y C. Güida, C., “Aportes de los estudios de género en la conceptualización sobre masculinidad”, en: Muñiz, De Souza y Guerrero-comps-. *Femenino-Masculino. Perspectivas Teórico-Clínicas*, Montevideo, Ed. Psicolibros, 2000.

S. Masseroni, *Interpretando la Experiencia. Estudios cualitativos en ciencias sociales*, Buenos Aires, Editorial Mne-mosyne, 2007.

S. Masseroni y N. Ponisio, “Europeos del Este en Argentina. Experiencia migratoria, nostalgia y memoria”, en: Cohen, N. y Mera, C., *Relaciones interculturales: experiencias y representación social de los migrantes*, Buenos Aires, Antropofagia, 2005, pp. 59-81.

P. Montesperelli, *Sociología de la Memoria*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 2005.

OIM, OIM. “Previsiones y Tendencias Mundiales”, 2008 [recuperado 10-12-2008] de: <http://www.newwebsite.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/global-estimates-and-trends/lang/es;jsessionid=B47BEEB99F5E659A245594044A55134B.worker01>, el 14 de enero de 2009.

OIM, World Migration 2008. Regional Reviews.

L. Rodríguez de la Vega, “Calidad de vida de jóvenes inmigrantes de la India en la Argentina”, en: G. Tonón, *Juventud y protagonismo ciudadano*, Buenos Aires, Editorial Espacio, 2006, pp. 121-149.

R. Sautu (comp.), *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1999.

G. Tonón, “La propuesta teórica de la calidad de vida como escenario facilitador de construcción de redes de investiga-

ción”, en: *HOLOGRAMÁTICA* – Facultad de Ciencias Sociales – UNLZ - Año IV, Número 7, VI (2007), pp. 15-21 [recuperado 12-01-2009] de <http://www.hologramatica.com.ar/>

G. Tonón, “Los estudios sobre calidad de vida en la Aldea Global y en Argentina. Revisión conceptual, avances y desafíos” (2007 a), en: P. Lucero (edit.) *Territorio y calidad de vida, una mirada desde la geografía local: Mar del Plata y Partido de General Pueyrredón*, Mar del Plata, EUDEM, 2008, pp.25-40

C. Undurraga, C. y C. Avendaño, C. (1998). "Dimensión psicológica de la pobreza", en *Psyche*, 6(1), 57-63.

M. N. Yelenevskaya y L. Fialkova, “Between Dream Cities and Reality: Personal Narratives of Ex Soviets in Israel.”, en: *Applied Research in Quality of Life*, 2006, Volume 1. N°2. pp.

E, Zontini, “Migraciones, género y multiculturalismo. Una perspectiva de Europa meridional”, en: Nash y otros, *Inmigración, género y espacios urbanos, Los retos de la diversidad*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2005.

**LA APROPIACIÓN DEL CUERPO EN LA MUJER, UN CRITERIO
DE EQUIDAD | *Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán***

Resumen

El objetivo de este trabajo fue mostrar la relación directa entre la apropiación del cuerpo femenino con el concepto de equidad, una relación elaborada a través del análisis de la igualdad desde la visión de Oppenheim, lo que llevaría a pensar la igualdad construida en una relación directa y relativa con la desigualdad. Se exponen los diferentes dispositivos sociales que han obstruido la apropiación del cuerpo por parte de la mujer, tales como: la sociologización *natural* de los sexos, con base en tres procesos biológicos característicos del género femenino: la menstruación, el embarazo y la lactancia; el patriarcado, una ideología sostenida en prácticas culturales de explotación de la mano de obra de la mujer como ama de casa; la religión, que enmarca la actuación de la mujer en una dicotomía moral: la virtud y el pecado, la mujer casta y la mujer impura; y finalmente la ciencia, entre cuyos ejemplos se encuentra el psicoanálisis, del que destaca la histerización como dispositivo de apropiación del cuerpo femenino.

Palabras clave: Igualdad, equidad, género, patriarcado.

The appropriation of the woman's body

Abstract

The goal of this paper was to show the direct relationship between the appropriation of the feminine body and the concept of equity, a relationship elaborated through the analysis of equality from Oppenheim's view which would lead to think of equality as built in direct and relative relationship with inequality. Different social devices that have obstructed the women's appropriation of the body are exposed such as: the natural sociologization of the sexes based on three characteristic feminine gender biological processes: menstruation, pregnancy and breastfeeding; patriarchy, an ideology sustained in cultural practices of exploitation of women's working force as housewives; religion, which frames women's acting in a moral dichotomy: virtue and sin, chaste woman and impure woman and finally, science where we can find, between all its examples, psychoanalysis that highlights hysterization as a device of the appropriation of the feminine body.

Key words: Equality, equity, gender, patriarchy.

Introducción

El objetivo de este trabajo es mostrar como la demanda de igualdad del género femenino con respecto a la igualdad del varón se encuentra directamente relacionada con la apropiación del cuerpo¹, representando en términos actuales, lo que Berger y Luckmann (1978) llaman una nueva institución social inexistente antes del siglo XX².

Es conocido en el mundo académico, a nivel casi mundial o por lo menos en las sociedades occidentales, la existencia de un movimiento social orientado hacia la obtención de un trato igualitario entre los seres humanos, más allá de sus características particulares, como por ejemplo: edad, raza, dotes naturales, entre otros. Del conjunto de estas características, destaca aquella que desde la dimensión biológica arrastra toda una supuesta justificación de la desigualdad: el sexo. Dicha desigualdad de acuerdo con Hierro (2003) representa el problema moral de nuestro tiempo, en tanto que apunta ser el que más preocupa por la cantidad

¹ Género entendido como la construcción social de una persona de acuerdo a su sexo. [...] Hay dos sexos (macho y hembra) y dos géneros (masculino y femenino). Los estudios transculturales de M. Mead mostraron que los papeles masculinos podían ser ejercidos por mujeres, y viceversa. (Abercrombie, Hill y Turner, 1992:117).// Género: la conducta que cumple las expectativas sociales de ser varón o mujer (Ritzer, 2002:388).

² El origen de la institucionalización, en la mayoría de los casos, se produce por el acuerdo recíproco sobre determinadas acciones ligadas a ciertas situaciones; se trata del establecimiento de un orden social determinado, formado por la habituación, por la repetición de actos frente a una situación en particular, cuyos resultados sugieren la pertinencia de volver a repetirlo en situaciones similares futuras (Berger y Luckmann, 1978).

de sufrimiento que produce y que se torna en un estado de injusticia que alcanza a la mitad de la población y cuyas repercusiones sacuden a la humanidad.

Para alcanzar el objetivo planteado, se trabajan los siguientes apartados, en primer lugar se abre una discusión sobre la igualdad, revisando algunas de sus implicaciones, así como la definición que de ella presentan Comte-Sponville (2003) y Oppenheim (1979); en segundo lugar se exponen algunos antecedentes pioneros en busca de la igualdad de género, mismos que sucedieron durante el siglo XVIII y que dan cuenta de la iniciativa de algunas mujeres por establecer la práctica del discurso sobre la igualdad; en tercer lugar se expone el apartado de la sociologización natural de los sexos, aquí se enuncian los distintos elementos que a partir de la naturaleza de cada sexo distinguen a las mujeres y a los varones; en cuarto lugar se presenta un apartado cuyo contenido versa sobre la propiedad privada, en él se discute este mecanismo social como uno de los orígenes de la desigualdad entre los géneros que hoy por hoy es aún vigente; en quinto lugar se describe el papel de la religión y la ciencia³, como dos instituciones sociales que también han sido un punto de partida para perfilar la desigualdad entre los géneros. Del segundo al quinto apartado, se ilustra un conjunto de mecanismos sociales de control sobre el cuerpo de la mujer. En sexto lugar se presenta el papel de la democracia y las formas de relación de pareja, como elementos de auto-apropiación del cuerpo. Cerrando el artículo con las conclusiones más destacadas del análisis presentado.

1. La igualdad

Desde una definición mínima de la igualdad Comte-Sponville (2003) considera que la igualdad está dada toda vez que dos seres son iguales cuando tienen la misma magnitud o

³ La religión judeo-cristiana tradicional. Y sobre la ciencia, específicamente el papel del psicoanálisis ortodoxo.

poseen la misma cantidad de alguna cosa. Dicha noción sólo tiene sentido en la medida que suponga una magnitud de referencia, por tanto tiene un sentido relativo. Oppenheim (1979) apunta que la conceptualización de la igualdad ha producido toda una discusión en rededor de ella con base en dos criterios descriptivos: igualdad de características e igualdad de trato.

El criterio de igualdad de características es concebido en términos de las similitudes básicas que se comparten. Lo cual no logra del todo sostener la definición misma de igualdad, se si se considera que de hecho, los hombres no son iguales en sus características, habrá hombres más inteligentes que otros, más fuertes que otros, más capaces que otros. Situación que lleva a la necesidad de pensar en cómo podría ser concebida la igualdad en aras de salvar esta desigualdad inicial, la biológica, como una desigualdad intrínseca ¿acaso con una cierta medida de desigualdad?, tal y como lo señala Krystol (1979) Lo que lleva a la paradoja de pensar la igualdad como una pretensión que se debate con la desigualdad y concebirla, entonces, desde el sentido relativo que plantea Comte-Sponville (2003).

Por su parte el criterio de igualdad de trato, se sostiene en la pretensión legal de legar igual dignidad, valía o mérito a los hombres a pesar de las diferencias de carácter o de inteligencia, en otras palabras, todos los hombres tienen derecho a ser tratados de igual modo, por tanto, deberían recibir los correspondientes derechos legales por igual. En términos ideales el planteamiento es sugerente, sin embargo, la realidad revela que dicho planteamiento está matizado por la forma en que socialmente son asignados, distribuidos, los beneficios, las oportunidades y las obligaciones. Beneficios materiales tales como salarios, seguros de desempleo, servicios sociales; oportunidades, como por ejemplo ocupar ciertas posiciones o cargos. Obligaciones como deberes legales, respetar los derechos de los demás, que una vez transgredidos por el individuo, éste está sujeto a la sanción o sanciones establecidas.

Beneficios, oportunidades y obligaciones, a su vez, constituyen un conjunto sometido a las prácticas culturales del grupo

social al que pertenece el individuo en cuestión, como por ejemplo, las relaciones sociales, los recursos sociales materiales y no materiales que posee, el uso que pudiese hacer de ellos, bajo la aceptación y quizá ayuda de quienes más cerca están de dicho individuo.

Como se puede observar el problema de la igualdad no solo tiene que resolver el problema de su propia definición y alcance, también tiene que resolver las implicaciones que tiene al estar asociada con otros elementos sociales, que ven afectado su ejercicio.

Quizá la salida estribe en concebir la igualdad sostenida en un modelo cuya base sea la igualdad relativa, es decir, igualdad de trato más que la igualdad de características, con un claro principio de legar mayores derechos y menos obligaciones a quien menos tiene y más obligaciones y menos derechos a quien más tiene en términos del acceso a los recursos materiales y no materiales, a la etapa vital autobiográfica y a las condiciones de salud-enfermedad que se tengan en el momento considerado, partiendo de una base de igualdad legal otorgada a todo ser humano, siguiendo el criterio de igualdad de trato en aras de un bienestar mínimo aceptable común y personal⁴ cuyo estándar de medida sea la dignidad de la vida humana⁵.

⁴ Para ejemplificar esto, tómesese como referente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 (1995: 14) vigente, que a la letra dice en el artículo 4º. [...] El varón y la mujer son iguales ante la Ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos [...]. Sirva la cita, para destacar en lo fundamental la idea de igualdad de trato. Y valga también para anticipar que, no obstante, esta igualdad a la luz de la práctica es discutible, tómesese como referente el ejercicio del voto en las elecciones populares, a la luz de lo establecido en el capítulo IV de los ciudadanos mexicanos previsto por los artículos 34 y 35 tuvo lugar varias décadas después, ya que fue hasta finales de la primera mitad del S. XX que las mujeres mexicanas ejercieron este derecho político, situación que revela una contradicción entre el discurso y la práctica que atraviesa de manera diferenciada la vida de los individuos de acuerdo a su género.

⁵ Dignidad entendida como aquel valor de lo que no tiene precio, ni siquiera valor cuantificable: se trata de un objeto no de deseo o de comercio, sino de respeto (Comte-Sponville, 2003).

De esta manera se tendría quizá la aplicación efectiva de igualdad en la definición misma de la igualdad, atendiendo a la similaridad y no a una identidad que es igual a otra identidad porque son la misma cosa. Estipulando que todos podemos ser iguales bajo la aceptación de la idea de la similaridad, por tanto se viviría la igualdad entre similares, esto es individuos que bajo determinados criterios o aspectos reciben el mismo trato. Quedando de cierta manera y quizá de forma inicial, resuelto, el peligro de llevar el principio de igualdad a expresiones de injusticia, porque dar o pedir a todos lo mismo no sería congruente con el principio de justicia, pues no todos tienen las mismas necesidades, los mismos recursos, ni tampoco las mismas capacidades (Comte-Sponville, 2003).

Derivado de lo anterior más que hablar de igualdad se hablaría en términos de equidad, participación igual a iguales; Aristóteles consideraba no equitativa una norma “cuando recompensa a los iguales con participaciones desiguales o a los desiguales con participaciones iguales” (citado por Oppenheim, 1979). Planteamiento que queda plasmado en la idea que al respecto de ello expone Amorós (2001): la diferencia se produce sola, la igualdad hay que construirla.

En términos de igualdad del cuerpo con respecto a los géneros, se observa una disposición desigual de relación con el propio cuerpo en el varón y en la mujer. Hierro sostiene que esta diferenciación proviene de una argumentación social de la biología, que termina estableciendo un esquema determinado de orden sexual dispuesto para ambos géneros.

2. Algunos antecedentes en busca de la igualdad de género

Amorós (2001) indica que es en la Ilustración, en el siglo XVIII, que se registran las raíces de un movimiento social que cuestiona la desigualdad entre los géneros: el feminismo, con la revolución francesa cuyo lema *libertad, fraternidad e igualdad*, establece una doble contradicción, que en parte ya venía referida

en Descartes con su planteamiento sobre la igualdad entre todos, esta contradicción se observa en el choque del discurso con la práctica, con la acción social colectiva, la segunda contradicción se advierte en la ausencia de igualdad entre diferentes, nunca un hombre podrá igualarse biológicamente a una mujer ni viceversa.

Lo que vale rescatar de este movimiento es la búsqueda de la abolición de la desigualdad social, cuyo resultado produce un estado de opresión para el género femenino. Fueron varias las mujeres en la historia que clamando por una igualdad pagaron con su vida, como por ejemplo, Olimpia de Gouges en 1791 fue guillotizada; en 1792 Mary Wollstonecraft con su publicación *Vindicación de los derechos de la mujer* fue tachada como una mujer conflictiva; en 1793 junto con la señora Roland, otras mujeres fueron encarceladas en Francia con la publicación de *Los derechos de la mujer y de la ciudadana*. Se trató de mujeres disidentes que revelaban la disparidad social entre los géneros, mujeres que criticaron el orden patriarcal establecido, un orden indispuerto a ceder espacio a las mujeres (Sau, 1981).

No obstante a su minoría de grupo, sus actos tuvieron eco en otros puntos del mundo además de Francia e Inglaterra, en Italia se publicó la *Breve defensa de los derechos de la mujer* escrita por la condesa romana Rosa Califronia; poco después se publicaban los primeros periódicos femeninos en cuyas páginas se reclamaban derechos de igualdad, en Estados Unidos se publicó la Declaración de Séneca Falls en Nueva York, por Lucretia Mott y Elisabeth Cady Stanton como respuesta a un documento que excluía a las mujeres: la *Declaración de Independencia de los Estados Unidos*, en cuyo contenido se pedía igualdad de propiedad, de salario en el trabajo, de derecho a la custodia de los hijos, derecho de hacer contratos, de llevar a alguien a los tribunales y de ser llevada, de prestar testimonio y de votar (Sau, 1981; Ferreira, 1995).

En una historia menos antigua durante el pasado siglo dos fechas son relevantes, por un lado, se instituyó el *Día Internacional de la Mujer* con motivo de las 129 obreras victimadas en una fábrica de Algodón en Nueva York el 8 de marzo de 1908, que se

manifestaron en las instalaciones de la Compañía demandando reducción de su jornada de trabajo a 10 horas en virtud que laboraban entre 14 y 18 horas diarias; descanso dominical, pues trabajaban todos los días; pago de su salario en el mismo monto que el devengado por los varones, ya que el que recibían era menos del 50% que el de ellos. En devolución a sus demandas el dueño incendió la fábrica estando las mujeres dentro rodeando las instalaciones con hombres armados.

El mismo tono histórico tuvo la creación del *Día Internacional de la No violencia contra la Mujer*, a propósito de la tortura, violación y asesinato de las hermanas Patricia, Minerva y María Teresa Mirabal durante la dictadura de Trujillo en República Dominicana, por luchar en contra del régimen político de entonces (Ferreira, 1995).

Sin embargo a pesar de la observación crítica y de su resistencia sobre la desigualdad de los géneros realizada por estas actrices sociales, sus planteamientos no fueron acogidos, en su lugar se fueron construyendo otros argumentos ideológicos de corte científico que mantuvieran a la mujer en el mismo lugar de subordinación; otros tantos argumentos ya contruidos se mantuvieron, como el de lo natural frente a lo racional, la mujer es lo natural y en tanto natural sirve para procrear y al mismo tiempo atender la encomienda de cuidar el hogar. Debiendo por su propia naturaleza, por su impulsividad, ser domesticada y vigilada por el varón, de esta forma a la mujer se le mantiene despojada en principio de confianza y despojada como sujeto, en palabras de Amorós (2001) de contrato social, es decir, carente de voz y voto para las tomas de decisión del mundo público.

2. La sociologización natural de los sexos

La desigualdad entre géneros ha podido ser explicada parcialmente por el tratamiento social de las características biológicas de cada sexo, en primer lugar la diferencia explícita de los cuerpos, diferencia que ha servido para el caso de la mujer su

natural disposición para procrear, es ella y no el varón, quien tiene la propiedad, la esencia como ser para dar vida, para lograr una descendencia. Este proceso de procreación no se limita exclusivamente a dar a luz, implica también un tiempo posterior de cuidados para que el recién nacido se adapte a su nuevo medio ambiente, un nuevo periodo en el que nuevamente el cuerpo revela con la lactancia su facultad natural. Tanto la procreación como la lactancia son las dos expresiones máximas naturales de las posibilidades intrínsecas de la menstruación. Se trata entonces de tres procesos biológicos: menstruación, embarazo y lactancia, que al ser naturales estimulan casi de manera automática la creencia generalizada de la mujer como esencia.

Un conjunto de procesos que aparentemente ilustran las diferencias entre el varón y la mujer, dejando ver la debilidad de la segunda con respecto al primero, porque aquel no vive ninguno de estos procesos, aún más, su constitución corporal es más fuerte y más grande que la de la mujer. Lo anterior sugiere que existe una inferiorización natural femenina frente a lo masculino (Hierro, 2003).

Este carácter esencial del género femenino fue asociado con otros atributos naturales. Partiendo del hecho de que la mujer es poseedora de la menstruación, la procreación y la lactancia, no resultaba difícil asociar a esta naturaleza otras características tales como la expresión de los impulsos, en consecuencia, la dificultad para pensar, de ahí *su naturaleza impulsiva*. En consecuencia se trata de un individuo poco o nada confiable, en tanto que sus formas de conducirse pueden ser impulsivas, por lo que es necesario domesticarla, conducirla de tal manera que sus impulsos sean dominados por medio de otro que no sea ella o ellas mismas. Tendría que ser un otro exento de esta naturaleza, ese otro que no puede menstruar, procrear, ni lactar y por lo tanto está ajeno a cambios bruscos en su naturaleza y en consecuencia a un mayor control de sus impulsos. No podría ser otro más que el varón.

Este conjunto de características en la mujer, que al mismo tiempo son contrastadas con el varón, producen los elementos

propicios para estimular un estado de dependencia de ella hacia él. Una relación de dominación entre los géneros⁶, que de manera inmanente establece un orden en arreglo a esa jerarquía, legando al varón el poder sobre la mujer. Se trata de una relación de fuerza en la que culturalmente está dispuesto quién es el dominador, el varón, y quién el dominado, la mujer. Porque será él quien pueda legitimar su buen comportamiento, o en caso contrario, será él quien pueda castigar su mal comportamiento. Ella en sí misma carece de la suficiente legitimidad para evaluar y juzgar su propio comportamiento.

El establecimiento de este orden social progresivamente va sedimentando en la estructura social el papel asignado a cada género, su rol (Berger y Luckmann, 1978). Instituyendo lo prescrito y proscrito a cada uno, pero para el caso de la mujer será el varón quien establezca la frontera de lo tolerado frente a lo intolerado, mientras que para el caso del varón será él mismo quien defina sus límites. La construcción social de lo permitido en contra de lo prohibido para el caso de la mujer, habrá marcado una dicotomía entre la virtuosa y la viciosa. La primera definida fundamentalmente por la cesión de su cuerpo para el ejercicio de la procreación para darle descendencia legítima al varón, su prioridad por tanto será la familia, mientras que la segunda definida fundamentalmente por la cesión de su cuerpo para el ejercicio del placer erótico del varón. La virtuosa exalta la trascendencia del varón, mientras que la viciosa exalta su ausencia de control sobre sí mismo, porque sucumbe ante la carne, ante el deseo por el natural erotismo que le caracteriza.

En cualquier caso se trata de la apropiación del cuerpo femenino por el varón. Para la mujer se trata de una disyuntiva en la que para lograr una cosa tendrá que renunciar a la otra, sin la posibilidad de pensarse madre por decisión propia y al mismo tiempo mujer con capacidad erótica de placer para sí.

⁶ Dominación entendida como el acto de imponer la propia voluntad sobre otro individuo en el marco de toda relación social. Que también puede aplicar sobre el sí mismo, imponer la propia voluntad sobre los propios impulsos.

La elaboración de esta construcción social permitirá para el caso del varón, un libre acceso a los dos *tipos* de mujeres, porque con una no podrá hacer lo que con la otra ya que se trata de comportamientos femeninos socialmente contrapuestos. La madre de sus hijos no podrá comportarse como una viciosa, pues dejaría entonces de ser virtuosa y aquella que es viciosa no podrá nunca ser virtuosa porque carece de la calidad moral, de la virtud, para llegar a serlo. Junto a este ordenamiento social se acompañan otros dispositivos de distinción como la ropa, entre una mujer y otra⁷.

Para lograr la compleja tarea de controlar a la mujer era necesario tenerla bajo vigilancia ¿cómo poder hacer tan difícil tarea, cuando el varón tenía ya establecida su *obligación social*: mantener a su familia, para lo cual debía salir de casa? La solución al problema al parecer quedó establecida en la confinación de espacio, era necesario tener confinada a la mujer en un espacio conocido y controlado, ese espacio no sería otro que el de la casa; mientras que para el varón como debía salir para proveer a la familia podía entrar y salir de la casa para también entrar y salir del espacio fuera de casa, él a diferencia de la mujer contó con libertad de movimiento para acceder a ambos espacios, al espacio de la casa, el espacio de lo privado, y al espacio fuera de la casa, el espacio de lo público, lo que era explicable en virtud de su papel como proveedor. Se trata de un manejo social del espacio para ambos géneros que fue instituyéndose y afinándose en combinación con la creación de la propiedad privada y el patriarcado.

Esta disposición espacial por género configuró también las actividades propias de la mujer, en otras palabras su desempeño en el marco del espacio privado. Todo sugería que al ser la depositaria de la capacidad de reproducir la especie, era de esperarse que también fuese depositaria *innata* de la capacidad

⁷ Para la producción y reproducción de esta construcción social de lo femenino, la participación de la religión ha tenido un papel destacado.

para cuidar y procurar a los miembros que procreaba. En consecuencia las actividades desempeñadas no representaban tareas que implicaran una capacidad especial, un conocimiento aprendido, por tanto el trabajo elaborado en lo privado está ausente de valoración social: ni es reconocido, ni es remunerado (Hierro, 2003).

Además se espera que este desempeño social se lleve a cabo con una afectividad positiva, que se realice de manera amorosa, por lo tanto el servicio que brinda la mujer a los miembros de su familia obligatoriamente será amoroso (Lagarde, 1997). Una expectativa que al parecer tiene su antecedente en la supuesta capacidad exclusiva de la mujer para lactar, por *ende* para criar, una capacidad que revela un proceso entre madre e hijo que se distingue porque hay un acercamiento estrecho y continuo entre ambos.

En contraste la disposición espacial del varón, requiere que lleve a cabo una serie de actividades para las que es necesario, en términos generales un conocimiento particular o bien especializado, por lo tanto digno de ser valorado, estimado socialmente y en consecuencia valorado económicamente (Amorós, 2001).

En suma se tiene una sociologización *natural* del sexo femenino por partida cuádruple: su naturaleza explicada por su menstruación, embarazo y lactancia; un natural confinamiento a la casa; un natural desempeño en las tareas domésticas y por lo tanto una natural expectativa social que sea ella quien procure a los miembros de la casa. Su cuerpo entonces está dispuesto al servicio del otro o acaso de los otros. La mujer es un “ser del otro”, la maternidad como se pudo advertir es uno entre otros, de los referentes fieles que respalda tal creencia social, ella es para la vida. Este confinamiento espacial para la mujer como género, no queda del todo agotado por la cuestión de la sociologización natural del sexo, al parecer también se encuentra en la institución de la propiedad privada, cuya dinámica representa otro elemento de peso en la disposición de los espacios y en el acceso y acumulación de los recursos entre el varón y la mujer.

3. La propiedad privada, un origen de la desigualdad entre géneros aún vigente

Al parecer la institucionalización de la propiedad privada es la segunda tesis que permite comprender en mayor medida el problema de la desigualdad entre el varón y la mujer en combinación con la tesis anterior de la sociologización *natural* de los sexos.

En la sociedad primitiva los medios de producción eran de propiedad común, en ella, cada miembro de la comunidad trabajaba sobre bases igualitarias con respecto a los demás, todos los miembros eran iguales incluidas las mujeres, no existía ninguna forma de dominación de un sexo sobre el otro. No existía una clase dominante que se erigiera sobre la explotación de una clase dominada, tampoco existía un aparato estatal. Con la introducción de la agricultura y la ganadería se creó la propiedad privada y con ella dejó de existir la propiedad común, se trataba de un nuevo sistema en el que las riquezas eran concentradas por los varones (Reed, 1993).

De acuerdo con Engels (1995) se trató de un cambio que tuvo lugar conforme se presentaron nuevas fuerzas de orden social, a saber: el establecimiento de la división del trabajo en la familia, en la que el papel del hombre se caracterizaba por proporcionar los alimentos y los instrumentos de trabajo necesarios para obtener aquellos, de los que también era propietario; la domesticación de animales y la cría de ganados, generaron una riqueza hasta ese momento desconocida, que requería de vigilancia para mantenerla y reproducirla en mayores proporciones; conforme aumentaba la fortuna esto le daba al hombre una posición más importante que a la mujer, pues era él quien poseía la riqueza y los medios para producirla.

Bajo estas condiciones se produjo lo que Engels (1995) denominó la gran derrota del sexo femenino porque fue abolido el derecho materno, que consistió en desconocer a la descendencia por línea materna como la legítima heredera de los bienes de la tribu. Estos elementos, señaló Engels (1995), bastaron para que

el hombre decidiera que en lo futuro los descendientes por línea masculina heredaran los bienes. Fue así como el hombre también tomó la autoridad en la casa, surgiendo la familia patriarcal, una organización de cierto número de individuos bajo el poder paterno del jefe que la encabeza. En su acepción original la palabra familia designa un cierto número de esclavos pertenecientes a un mismo hombre, estando también bajo su poder la mujer, y los hijos, ostentando el derecho de vida y muerte sobre todos ellos; este modelo de familia fue la que antecedió a la familia monogámica, en la que para asegurar la fidelidad de la mujer, y con ello la paternidad de los hijos, aquélla era entregada sin reservas al hombre.

Esta condición diferenciada de acceso a los recursos materiales colocó en desventaja a la mujer, quien progresivamente tenía menos participación en la producción remunerada y por lo tanto reconocida. El varón entonces, acaparó el trabajo productivo material remunerado y en la medida que éste se perfeccionaba se producía y reforzaba la dependencia de la mujer hacia el varón (Kollontai, 1927, citada por Lagarde, 1997:95).

Con el patriarcado se legitimó la explotación de la mano de obra de la mujer como ama de casa, la disposición de los espacios sociales por género, implicó una división sexual del trabajo, en la que se valora el trabajo en lo público y se niega el valor de trabajo a lo realizado en lo privado, el trabajo doméstico llevado a cabo por la madresposa alude a una actividad carente de especialización, que cualquier persona puede hacer, carece del dominio de alguna competencia específica, a lo que habrá que sumar su carácter de obligatoriedad amorosa, sin embargo cuando esta tarea es realizada por una mujer ajena en términos consanguíneos o afectivos, se considera como un trabajo que sí ha de ser remunerado, pero al mismo tiempo se trata de una actividad que en términos sociales es igualmente poco reconocida sino es que nada reconocida o bien, reconocida de forma peyorativa y por lo mismo recibe una baja remuneración (Lagarde, 1997).

Una vez establecido el patriarcado, la mujer quedó fuera del espacio social de poder y de las tomas de decisión, este orden

social entre los géneros al que se suma la capacidad biológica de reproducción en la mujer fueron los elementos básicos para asignarle su “propio lugar” el espacio de lo doméstico.

De acuerdo con Engels en el hogar de la sociedad primitiva, la dirección de la casa si bien estaba confiada a las mujeres, también se trataba de un actividad públicamente reconocida, por considerarla tan necesaria como el cuidado de proporcionar los víveres, tarea que le correspondía a los hombres. Con la sociedad patriarcal las cosas cambiaron para la mujer, pues el trabajo doméstico perdió su carácter público y se transformó en un servicio privado, la mujer se transformó en una criada que no tomaba parte alguna en la producción social (Engels, 1995).

El patriarcado como espacio histórico de poder masculino (Lagarde, 1997), establece un conjunto de normas traducidos en derechos y prohibiciones aplicados a los dos sexos, colocando al hombre en lo público y a la mujer en lo privado, espacios sociales jerarquizados, constituyendo lo que Amorós llamó invariante estructural, una condición social que se produce y reproduce en casi todas las sociedades; las actividades más valoradas, las que tienen mayor prestigio, constituyen el espacio de lo público, lo que es visto. Estas actividades las realizan los hombres, prácticamente en todas las sociedades conocidas, quienes se desempeñan en el espacio de la competencia. Este reconocimiento no sucede en el ámbito de lo privado, no hay posibilidad de que lo realizado en este espacio pueda ser visto por la mirada pública, entonces, no hay manera de establecer estándares de competencia entre las mujeres amas de casa, todas ellas son iguales, se mueven en el espacio de lo indiscernible (Amorós, 2001).

En suma, la familia patriarcal se distingue por una obediencia al jefe de ella, que no es otro que el varón. En la sociedad patriarcal los hombres tienen ciertos derechos sobre las mujeres que las mujeres no tienen sobre ellos ni sobre sí mismas (Lamas, 2000). El patriarcado estimula: un antagonismo genérico, una competencia de las mujeres por los hombres, una exaltación de la virilidad que mantienen en una condición de opresión a la mujer (Lagarde, 1997). Con un explícito confinamiento social de su

cuerpo y un nuevo recurso para hacer dependiente a la mujer del varón.

Se puede decir, que de la sociologización *natural* de los sexos junto con la aparición de la propiedad privada, que a su vez produjo el patriarcado, se configuró todo un conjunto de prácticas y creencias sociales, que constituyeron y constituyen hasta el día de hoy para algunos grupos sociales, una cultura patriarcal, en la que ambos géneros están jerarquizados de tal manera que la mujer está supeditada al varón. Una cultura que lega al varón una serie de prerrogativas y beneficios que lo hacen poseedor de mayores recursos en comparación con la mujer, y por lo tanto lo hacen más poderoso que ella. Para ilustrar esto, el peso del poder otorgado al hombre sobre la mujer, tómense los siguientes referentes:

Luis Vives en el siglo XIV en 1528 en su obra *Instrucción de la mujer cristiana*, señalaba que la esposa tiene como deber mostrar gran obediencia y acatamiento a su marido. En este mismo tono Astete un educador jesuita en 1603 sostenía que las niñas no necesitaban aprender a escribir ni debían concurrir a las escuelas públicas; en la literatura se registran muestras de esta desigualdad como es el caso de Lope de Vega en 1600 para quien la mujer solo debía saber parir y criar a sus hijos, permanecer en casa, recluida en el espacio de lo privado, supeditada al mandato varonil de su marido.

Blasckstone apunta que en Inglaterra durante el siglo XVI, el varón estaba legalmente validado para corregir a su esposa: ‘El esposo puede dar a su esposa una corrección moderada. Como él es el que responde por el mal comportamiento de ella, la ley piensa que es razonable confiarle poder a él para controlarla, por medio de castigo doméstico en la misma moderación que un hombre tiene permitido corregir a su sirviente o hijos’ (1765; citado por Dallos y McLaughlin, 1993: 7).

Ferreira (1995) apunta como en el siglo XVIII, año 1728 el inglés Daniel Defoe denunciaba la práctica de enviar a las esposas a manicomios al menor capricho o disgusto del marido, práctica que condujo al aumento de los mismos, por los malos

tratos si las mujeres no estaban locas, terminaban estándolo. Otro caso de denuncia reportado por esta investigadora fue el del escritor Leon Daudet en 1931, quien señalaba que el Código Civil era un barco en el que la mujer se veía obligada a permanecer encadenada por el contenido de artículos y prescripciones implacables.

En todo caso es una relación de dominación, guarecida en la legalidad y también respaldada por el papel de otras importantes instituciones sociales, de las que destacan particularmente: la religión y la ciencia.

4. La religión y la ciencia

De acuerdo con Amorós (2001) las religiones judía y católica recuperan la visión de Aristóteles con respecto a la concepción de la mujer como un varón que se ha quedado a la mitad, se trata de un varón no logrado, una especie de aborto de varón. Ideas que incuban desde entonces a la fecha una tradición misógina desde esas dos religiones. Desde el judaísmo la mujer sólo posibilita la reproducción legítima, la sucesión del patrimonio, no es ella quien conquista el patrimonio, ni quien tampoco lo consolida, es solo quien facilita un sucesor de línea para mantener el nombre del varón, de esta manera deja de ser nombrada, solo se nombran a los varones y de ser aquella nombrada será en asociación con la catástrofe.

Siguiendo a Amorós (2001) el catolicismo como religión, heredará del judaísmo esta concepción de la mujer, como la ignorada en las genealogías, una vez que la iglesia se instituye y se convierte en un aparato de poder se mantienen a las mujeres subordinadas al hombre. Sobre esta contradicción se registran antecedentes de resistencia, como el realizado por Guillermina de Bohemia en el siglo XIV en Inglaterra en torno a la religión específicamente a la segunda venida de Jesús redimiendo a Eva⁸.

⁸ Amorós, C. 2001:45. Datos en extenso a propósito de lo que se menciona se encuentran en su obra.

La religión ha explotado la desobediencia como vicio, la desobediencia como pecado y en contrapartida ha señalado a la obediencia como virtud, logrando con ello someter el pensamiento y la voluntad de los individuos a los preceptos que pregona, alentando el empobrecimiento de la capacidad reflexiva, el empobrecimiento de evaluar los objetos, los actos y las situaciones y obteniendo al mismo tiempo la sumisión (Fromm, 1990).

Surge la pregunta y ¿cómo es que lo logra? La religión independientemente del dogma que sustente, se auto-nombra como una institución poseedora de la omnisciencia y la omnipotencia, utilizando la violencia simbólica⁹, imponiendo sus esquemas ordenadores a los individuos, apelando a la obediencia como expresión de quien es virtuoso, en caso contrario señalándolo como pecador. Además, prometiendo a quien se subordina, una vida extra-terrenal exenta de sufrimientos y de faltas, plena de satisfacción continua o en su defecto exenta del tormento de los deseos, porque se está en paz. En caso de ser un individuo desobediente será entonces un pecador que en lugar de lograr esa vida extra-terrenal paradisíaca, estará confinado en un lugar contrario, en el infierno, lugar en el que se sufren las bejaciones y las torturas más grotescas concebidas por el pensamiento del hombre. Bajo esta amenaza se siembra subjetivamente el miedo y con él la religión obtiene la motivación suficiente de su seguidor o seguidores para ser obedecida. De tal manera que el hombre termina deseando obedecer y temiendo desobedecer.

Dentro de este universo simbólico de la religión, con la mujer se aplica el mismo mecanismo, para ser reconocida como virtuosa, deberá ocupar su cuerpo para legar descendencia genuina al varón que la despose, la legitimidad de los hijos procreados estará basada en comportamientos sociales que la desaparecen o en el *mejor* de los casos la empequeñecen de los espacios públicos y la relegan al espacio doméstico. Lugar en el que deberá

⁹ Esa violencia definida por Bourdieu (2000) como violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce por vías simbólicas de la comunicación y del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término del sentimiento.

primero servir al varón por sobre el resto de los miembros de la familia (Hierro, 2003). Su cuerpo entonces es un cuerpo al servicio de otro y *nunca* deberá ser al servicio de sí misma, porque entonces sería una pecadora.

De esta manera, la religión enmarca la actuación de la mujer en una dicotomía cuyos extremos son: la virtud y el pecado, la mujer casta y la mujer impura, la madre y la puta.

Desde la ciencia, Ferreira (1995) alude al cómo en la época de la ilustración y de la modernidad, hombres de ciencia reconocidos, provenientes de diferentes ámbitos refuerzan la desigualdad entre los géneros, por ejemplo, se registra el planteamiento de Paul Broca sobre las diferencias de peso cerebral, declarando que el femenino por ser más liviano revelaba una menor inteligencia que el cerebro del varón. Desde la psicología social se presenta el llamado que hace Le Bon a finales del siglo XIX para rechazar la igualdad en la educación; desde la medicina en esta misma época Sigmund Freud presenta la incompletud inmanente de la mujer con base a su supuesta naturaleza castrada.

El psicoanálisis freudiano, psicoanálisis ortodoxo, consideraba a la mujer como *hombre castrado*, con un super-ego débilmente desarrollado, como un ser humano vano e inmerecedor de confianza (Fromm, 2005). En este mismo sentido Hierro (2003) señala que las teorías freudianas más críticas actualmente son las que siguen identificando al género femenino con lo masculino, acaso sugiriendo que lo femenino vive en un estadio de retardo con respecto a su desarrollo erótico. Originalmente Freud (1938, citado por Hierro, 2003) indicaba que la mujer lograba su madurez sexual por el orgasmo vaginal, mismo que supone la penetración y la posibilidad de ser fecundada y que cuando joven vive la fase orgásmica clitorídea, que se supera cuando accede al orgasmo vaginal¹⁰.

¹⁰ Habrá que tener en cuenta que una cosa es el psicoanálisis ortodoxo y otra muy diferente el psicoanálisis actual, es decir, el psicoanálisis hoy en día no es lo que el psicoanálisis en su origen.

Según Sherfey, Freud pide que las mujeres desvíen su instinto natural de signo masculino hacia un pretendido impulso femenino pasivo. Sin embargo, los descubrimientos hasta ahora alcanzados en la embriología, revelan que la condición innata del embrión no es bisexual como pensaba Freud, sino femenina; la diferenciación sexual que se puede producir en el embrión es hacia el sexo masculino y no hacia el femenino. Por tanto la tesis freudiana sobre la sexualidad femenina es errónea (1973, citada por Hierro, 2003).

Por otro lado, los hallazgos empíricos hechos por Hite (1978, citada por Hierro, 2003) sobre las zonas erógenas femeninas, indican que el orgasmo más frecuente es el clitorídeo y que el orgasmo vaginal no se identifica fácilmente. Un hecho que además encuentra apoyo en la fisiología, el clítoris se corresponde a un pene *no* desarrollado que contiene la capacidad orgásmica del pene masculino. Lo cual hace suponer con un mínimo sino es que nulo margen de error, que Freud interpretó la sexualidad femenina a partir de la sexualidad masculina, “la conducta sexual femenina se explica siempre en función de la masculina” (Hierro, 2003: 32).

En palabras de Foucault (2000: 185) uno de los grandes conjuntos estratégicos de apropiación del poder con respecto a la mujer a partir del siglo XVIII, fue la hysterización de su cuerpo, la madre con su imagen de mujer nerviosa. Un conjunto estratégico de control social que provino de la ciencia, particularmente del psicoanálisis:

Así, en el proceso de hysterización de la mujer, el “sexo” fue definido de tres maneras: como lo que es común al varón y a la mujer; o como lo que pertenece por excelencia al varón y falta por lo tanto en la mujer; pero también como lo que constituye por sí solo el cuerpo de la mujer, orientándolo por entero a las funciones de reproducción y perturbándolo sin cesar en virtud de los efectos de esas mismas funciones.

En realidad ambas instituciones¹¹: iglesia y ciencia son difundidas con tal penetración en la vida cotidiana de los individuos, que finalmente otras instituciones como la familia, la escuela y el trabajo, constituyen espacios sociales propicios para reproducir los esquemas ordenadores de aquellas. En buena medida la difusión de ambas se potencializa por la intervención de una tercera institución: los medios de comunicación masiva, cuya participación llega a ser indiscutible desde el momento en que se introducen a la dinámica de la vida cotidiana a través de la divulgación que permiten la radio, la televisión y el internet. Quizá entonces para cerrar el comentario habría que también mencionar el papel de la tecnología como otra institución que favorece la difusión de la que se habla.

Se trata por parte de ambas instituciones, la religión y la ciencia, de un conocimiento social conocido y admitido por los miembros de los grupos sociales que las legitiman. En cualquier caso tanto la religión como la ciencia logran pseudo-legitimarse gracias a los recursos en los que apoyan su discurso, la primera en la obediencia como virtud moral y la segunda en la razón como virtud del pensamiento. Recursos que permanecen vigentes en el marco de las estructuras sociales, cuya hegemonía dependerá del orden de las tipificaciones sociales establecidas.

Como se puede observar, se trata de ideologías de dominación que estimulan la reproducción de acciones sociales misóginas.

¹¹ Recuérdese, institución entendida en el sentido de la fenomenología sociológica, el establecimiento de objetivaciones practicadas por los individuos y legadas a través de ellos mismos a las nuevas generaciones, por lo tanto toda institución no es más que la reproducción sistemática de un conjunto de objetivaciones específicas con respecto a una situación particular, que se lleva a cabo de manera habitual y quizá hasta de forma reificada por los individuos que reproducen tales objetivaciones.

5. La democracia y las formas de relación de pareja

De acuerdo con Coser (1978) la pareja moderna supone que el marido y la esposa deben intercambiar servicios, en los que se incluyen aquellos de orden sexual; ambos están ligados por obligaciones recíprocas que supuestamente deberán producir mutuos beneficios. Sin embargo, tal y como ya se discutió la desigualdad inmanente en la relación intergenérica, coloca en clara desventaja a la mujer, lo cual de manera sintetizada se explica en parte por la exclusión total o parcial de la mujer de las posiciones superiores del sistema ocupacional, también por la demanda cultural de que la mujer se dedique exclusivamente a la familia, siendo educada para que invierta en ella sus recursos materiales y no materiales, de éstos últimos destacan los de índole emocional (Coser, 1974).

Casi quince años después Giddens (2000) apuntará que la pareja moderna presenta mayores cambios que los señalados por Coser¹², que en su conjunto aglutinan elementos que plantean una construcción diferente de la pareja: el matrimonio ya no es la única vía para relacionarse íntimamente, la unión libre está cada día más generalizada; las relaciones sexuales para el género femenino pueden ejercerse antes del matrimonio; el logro de la separación total entre sexualidad y reproducción; las parejas se conforman sin que necesariamente esté contemplada la idea de una paternidad; el placer sexual se concibe como una posibilidad de gozo para ambos miembros; la conformación de una pareja ya no sólo se constituye por la relación de un hombre y una mujer, están las relaciones de pareja entre homosexuales y lesbianas; la disolución de las parejas es algo que se presenta con mayor frecuencia ya sea por el divorcio o bien por la separación de las parejas unidas libremente; la decadencia de la perversión como algo patológico, es una victoria en el contexto del estado democrático liberal y finalmente, existe una alta valoración por el surgimiento del afecto mutuo en la pareja.

¹² La primera edición en inglés de la obra de Giddens fue publicada en 1992.

La introducción de los métodos anticonceptivos junto con los avances tecnológicos reproductivos, hicieron posible una clara diferenciación sobre el cuerpo femenino, ya fuese como medio para reproducir descendencia o bien como medio para producirse placer. El hecho que la mujer pudiera contar entre otras cosas, con el control suficiente para separarse del ciclo de embarazo y parto, produjo la contracción del tamaño de la familia, y produjo también la posibilidad de experimentar el cuerpo con autonomía sexual. Disolviendo aquella dicotomía insalvable entre la mujer casta y la mujer impura. Amalgamando el amor romántico heredado alrededor de finales del siglo XVIII con la libertad sexual.

Es importante recordar que el amor romántico fue el producto de diversos factores, entre ellos la creación del hogar, el cambio de relaciones entre padres e hijos, la invención de la maternidad. El amor romántico se ligaba al matrimonio, a un vínculo de camaradería entre la pareja, que de manera voluntaria dirigían parte de sus esfuerzos para construir un patrimonio familiar (Giddens, 2000). Sin embargo, esta forma de amor, así como la sexualidad femenina, se ve sometido a importantes cambios a partir de la emancipación femenina.

De lo anterior es importante apuntar que no se puede decir que todos estos cambios hayan atravesado a los distintos grupos de las estructuras sociales de los países occidentales, sin embargo, sí se puede decir que estos cambios han alentado la producción de nuevas formas de relación de pareja¹³, en las que la apropiación del cuerpo en la mujer cada vez toma mayor solidez, en consecuencia mayor autonomía. Que le permite como género participar por sí y para sí, al mismo tiempo que auto-representarse. Condiciones que se proponen pudiesen tomarse como criterios claves para definir a la democracia, es la acción humana de participar y al mismo tiempo de representarse.

¹³ Relación entendida desde lo que plantea Giddens (2000), se trata de la asociación entre dos personas emocionalmente estrecha.

En términos actuales se observa una disolución en el lento proceso de las mujeres como sujetos ajenos a la polis a un proceso en el que las mujeres son sujetos que pueden acceder a una ciudadanía vivida. En este sentido, la democracia promete deshistorizar la supuesta ausencia de la mujer en la historia del ser humano. Entendiéndola desde su acepción moderna como *el modo de organización social y política que defiende los mismos derechos formales para todos los individuos, que se basa en la igualdad de todos los sujetos ante la ley y en la imparcialidad de la misma con todos y cada uno* (Cobo, 2002:32.)

La democracia a pesar de su crisis de credibilidad (Giddens, 2000), sugiere avanzar en el orden social, porque participan los excluidos, comenzando así la inclusión de los marginados en la configuración de la toma de decisiones, entre los que se encuentra el género femenino y el manejo de su propio cuerpo.

Conclusiones

Con base en lo anterior se puede concluir que:

1. La apropiación del cuerpo como institución social ha sido alentada parcialmente gracias a la resistencia decidida de un colectivo femenino que apuntó la condición de subordinación y opresión del género femenino con respecto al género masculino.

2. La apropiación del cuerpo como institución social se encuentra más fácilmente fincada en aquellos sectores dentro de la estructura social que logran acceder a los últimos avances en materia de equidad, avances que se pueden listar y resumir de la siguiente forma: educación formal, asistencia social, información actual transmitida por los medios de comunicación, elementos que en su conjunto estimulan una familiarización y dominio del conocimiento social y de las prácticas de equidad entre los géneros. Que sedimenta ordenamientos subjetivos de autonomía en la mujer y en consecuencia de empoderamiento (García, 2003).

3. Con base en lo anterior se puede predecir una disolución entre lo supuestamente virtuoso maternal y lo supuestamente vicioso carnal y por lo tanto una integración entre la capacidad de decisión sobre el maternaje y el placer con el propio cuerpo para sí y para el otro.

4. Mientras que para los sectores sociales con menos oportunidades, pudiese esperarse lo siguiente: la división sexual del trabajo mantiene y alienta una división sexual del acceso a los recursos, un mecanismo de distribución que en combinación con la sociologización *natural* de lo biológico de los géneros mantiene en la opresión a la mujer como género. Sectores sociales en los que se reproduce la exclusión de la mujer de los espacios en los que se intercambian los recursos simbólicos y materiales de mayor valía. Sosteniendo la reproducción de la exclusión en la capacidad natural de procreación, en la crianza de la descendencia, en la institucionalización de la maternidad, así como también en algunos casos de la institucionalización del matrimonio, definiendo una supuesta naturaleza emotiva en la mujer, que la hace ser altamente afectiva, y por lo tanto irracional. En contrapartida el varón, configura un conjunto de caracteres sociales opuestos a los de la mujer, por lo tanto se trata de una persona que está lejos de la afectividad, porque no es un ser impulsivo, porque es un ser capaz de controlar su emotividad, ya que su naturaleza no está sujeta a cambios intempestivo de orden hormonal o reproductivo, lo que al parecer lo hace ser el poseedor de la racionalidad; además es de los dos miembros de la pareja el más fuerte, el menos vulnerable, el menos frágil. Al ser racional y fuerte, se tiene frente así una combinación de elementos que legitiman al varón como el ser humano cuyo lugar social está fuera de la casa, en ese espacio en dónde habrá de conseguir los recursos para mantener y reproducir las condiciones mínimas favorables para su familia, con la promesa social de poder elevar su estatus en la medida que acceda a la posesión de más recursos sociales, tanto en cantidad como en diversidad de los que puede llegar a poseer.

5. Por tanto es de esperarse, ante estas diferencias de desempeños y espacios sociales, que los hombres y las mujeres

no tengan los mismos derechos, porque efectivamente han sido socializados en lógicas distintas, que los hace estructuralmente desiguales, alejando a la mujer de cualquier posibilidad de apropiación de su cuerpo.

6. Para trascender esta condición de opresión, es necesario mover a la diferencia sexual, como ese principio ordenador de nuestra sociedad (Amorós, 2001). Ni negar la diferencia ni renunciar a la utopía de la igualdad (Amorós, 2001) sino integrando ambas, con base en la equidad. Acaso pudiese decirse que se trata de domesticar a la masculinidad y emancipar la feminidad (Phillips, 1996) domesticar al autoritarismo y emancipar la desobediencia (Fromm, 1990). De tal forma que la resultante de este movimiento sea la ganancia mutua para los dos géneros, en los que ambos pueden ser capaces de autodeterminarse con respecto a su corporeidad.

Bibliografía

Abercrombie, Nicholas, Hill Stephen y Turner, Brian (1984), *Diccionario de sociología*. Madrid, Cátedra.

Amorós, Celia (2001). *Feminismo. Igualdad y diferencia*. México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Asociación Pro Derechos Humanos (1999), *La violencia familiar. Actitudes y representaciones sociales*, Madrid, Editorial Fundamentos.

Berger, Peter y Thomas Luckmann (1978), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.

Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Editorial Anagrama.

Cobo, Rosa (2002), “Democracia paritaria y sujeto político feminista”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 36, pp. 29-44.

Comte-Sponville, Auguste (2003), *Diccionario filosófico*, España, Paidós.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1995), Primera reimpresión, México.

Coser, Lewis (1974), *Greedy Institutions. Patterns of Undivided Commitment*, New York, The Free Press.

Dallos, Rudi y Mc Laughlin, Eugene (1993), *Social Problems and the Family*, Reino Unido, The Open University.

Engels, Federico (1995), *El origen de la familia*, 4ª. Ed. (1891), México, Cinareditores.

Ferreira, Graciela (1995), *Hombres violentos mujeres maltratadas*, Argentina, Editorial Sudamericana.

Foucault, Michael (2000), *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, T. I, México, Siglo Veintiuno.

Fromm, Erich (1990), “La desobediencia”, *Sobre la desobediencia y otros ensayos*. 1ª. Impresión 1981, México, Paidós.

Fromm, Erich (2005), *La misión de Sigmund Freud*, 1ª. Impresión 1959, México, Fondo de Cultura Económica.

García, Brígida (2003), “Empoderamiento y autonomía de las mujeres”, *Estudios demográficos y urbanos*, México, Pp. 221-253.

Giddens, Anthony (2000), *La transformación de la intimidad*, Madrid, Catedra.

Giddens, Anthony (2000), *Un mundo desbocado, Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, México, Taurus.

Hierro, Graciela, (2003), *Ética y feminismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Krystol, Isabel (1979), “Igualdad como ideal”, *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Ediciones Aguilar.

Lagarde, Marcela (1997), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, 3ª. Ed. 1ª. Ed. 1990, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Lamas, Martha (2000), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Programa Universitario de Estudios de Género/Universidad Nacional Autónoma de México.

Oppenheim, Felix (1979), “Concepto de igualdad”, *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Ediciones Aguilar.

Phillips, Antoine (1996), *Género y teoría democrática*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Reed, Evelyn (1993), *Sexo contra sexo o clase contra clase*, 1ª. Ed. 1977, México, Fontamara.

Ritzer, George (2002), *Teoría sociológica moderna*, España, Mc. Graw Hill.

Sau, Victoria (1981), *Un diccionario ideológico feminista*, Barcelona, Icaria.

**NOTAS EN TORNO A LA INCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE
SEXO SOCIAL EN EL ANÁLISIS DE LA CONFIGURACIÓN DE LA
DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO | *Matilde Mercado***

Introducción

Es sabido que la insistencia tradicional de los poderes de la sociedad en circunscribir el lugar como propio de la mujer al ámbito de la reproducción, en la práctica no se tradujo en la ausencia total de éstas en la esfera del proceso productivo, ni de la privación de conflictos producto de la inadecuación de la norma. Notablemente las primeras leyes llamadas protectoras responden a una concepción que se funda históricamente en aquel espacio asignado, dónde sobresa la responsabilidad absoluta de las mujeres en la crianza de niños y en el cuidado de todos los miembros dependientes del hogar, activos e inactivos.

Asociado con el discurso dominante resaltan los elementos fundantes del sistema social en instituciones socio-jurídicas, cuyo poder de coerción y regulación de comportamientos, muestran los intentos de la sociedad de la época por conformar identidades subjetivas de varones y mujeres. Los debates de aquella época remiten a qué *figura de mujer* debían reflejar tales leyes. (MERCADO, M. A.; 1988).

La lectura del pasado -no obstante las limitaciones ideológicas y las sanciones legales para el ejercicio pleno de la participación ciudadana por parte de las mujeres- muestra sin embargo, que las luchas por los derechos elementales del trabajo a principios del siglo XX, trajeron consigo la legitimación y reconocimiento de la mujer como sujeto de derecho en la legislación laboral. Para Argentina, en particular, todo el bagaje de la legislación nacional y su evolución respecto de la relación mujer, trabajo y empleo puede informarnos y, a ella me remito.

Las reflexiones anteriores refuerzan el énfasis dado al concepto de representación en términos de *imágenes de lo deseado* por la sociedad que se trate; impuesto por la costumbre o la norma como “lo normal”; a tal punto que quién se alejaba de esta figura ideal cometía una trasgresión considerable. Ello abona la idea de que el razonamiento en términos de prácticas sociales, significa pensarlas en tanto conjunto coherente de comportamientos y actitudes (no necesariamente conscientes) identificables en el conjunto de la vida cotidiana. (KERGOAT, D.; 1994).

Ahora bien, durante las últimas décadas se generaron cambios significativos en cuanto a la aparición de la normativa laboral basada en la paridad genérica. Durante los últimos treinta años, sin duda hubo avances en el debate por promocionar, y producir cambios en *las concepciones imperantes* respecto del rol de la mujer en las distintas esferas de la vida social. A fines de los años 70 y comienzos de los '80, en las sociedades de países como EEUU y otros de Europa Occidental, el terreno de la normativa es probablemente el terreno por excelencia dónde dicha orientación se refleja. En la agenda de los organismos internacionales de la región se observa *una mayor apertura para la incorporación formal de temáticas de equidad e igualdad con centro en las relaciones de género sexual*¹ a la vez que se manifiesta un reconocimiento incipiente –casi subterráneo– pero sostenido de que las funciones sociales de cada sexo se han ido modificando, y en consecuencia, la necesidad de que la legislación de cuenta de ello. Como dato significativo, hacia el año 2000 cada vez más mujeres pasan tiempo de los años de crianza en un trabajo remunerado. (OIT, 1997). Probablemente estos cambios resulten más notorios en determinados sectores y ámbitos sociales, que en otros.

En Argentina, a partir de la recuperación de gobiernos elegidos democráticamente (1983) se destaca la sanción de un

¹ Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979: Naciones Unidas). Recomendaciones y Plataformas de Acción de las Conferencias Mundiales (1985: Nairobi).

grupo de normas, centradas en aquel principio, para gradualmente incorporar iniciativas que faculten acciones afirmativas en pos de la equidad de género sexual, cuyos fundamentos apunten a evitar toda forma de discriminación y violencia contra la mujer en cualquier ámbito de la sociedad.

Por tal motivo, nuestra presentación para este Encuentro –acotada al tiempo pactado para su exposición–, se limitará para exponer un fragmento, compuesto por la fundamentación, objetivos y aproximaciones preliminares de un estudio en curso, centrándonos en la incorporación del análisis sexuado para la interpretación de los fenómenos sociales.

En dicho estudio, entonces se intenta detectar y realizar un examen crítico de las principales posturas en torno de la División Sexual del Trabajo imperante en Argentina, para las dos últimas décadas (1984-2004)², con énfasis en los aspectos socio jurídico del ámbito político-laboral. El mismo se centra en el trabajo femenino como sujeto de derecho; a la vez que en una etapa posterior, pretende indagar sobre el grado de institucionalización de las prácticas sociales afines a la aplicación de instrumentos jurídicos aprobados orientados hacia la equidad social y de género.

Tal como afirman D. Kergoat e H. Hirata, la introducción de la dimensión sexuada o de *sexo social* en las relaciones sociales, inaugura en sociología una aproximación comparativa de varones /mujeres que descubre las contradicciones de sexo bajo la estabilidad aparente de categorías sociológicas que se pretendían universales. En un período de reestructuración del trabajo en todas sus esferas, cada vez resulta más evidente, que los análisis del trabajo no pueden separarse del análisis de sus diversas representaciones. (BEECHEY, V.; 1994), así como confirmar que en la reconceptualización del dicho concepto se desta-

² Universidad de Buenos Aires - Secretaría de Ciencia y Técnica, UBACyT. Programación científica 2008-2010- Proyecto: “*División Sexual del Trabajo y Dimensión Jurídico-laboral: Actores, concepciones y práctica social.*” Dir. Matilde A. Mercado.

ca la inclusión de la subjetividad, en tanto identificación de sujetos sexuados.

En el tema que nos ocupa, el concepto de *figura o representación* remite al reconocimiento de intentos por parte de la sociedad para modelar- en el sentido de construcción identitaria-, referentes del binomio mujer y trabajo, en el marco de la división sexual del trabajo. Por otra parte el *concepto de variación* alude simultáneamente, tanto a los cambios producidos en las posturas ideológicas que intervienen para delinear el perfil aludido, como a la búsqueda de enfoques teórico-metodológicos alternativos, que faciliten el análisis y la revisión crítica de aquella construcción. (M. Mercado; 2004)

Realizar un estudio diacrónico, de consulta obligada a fuentes del pasado inmediato, permite reparar en los obstáculos contra la participación económica semi-plena de las mujeres³, por parte de un sistema de sexo-género que normatiza sobre un constructo, modelado incesantemente, pero que presume como natural o dado. Desde y a través del cual se perpetúa un modo de división sexual del trabajo asimétrico y jerárquico. La inclusión de la dimensión sexuada remite a la visibilización de enfoques teórico-metodológicos alternativos, que faciliten el análisis y la revisión crítica de aquella construcción.

Tratamiento de la información: Norma, texto y contexto

El desarrollo de las diferentes etapas pautadas en el plan de investigación implicó en principio una intensa actividad, orientada a la búsqueda, revisión, selección, compilación y análisis de fuentes legislativas, con particular énfasis en normas, fundamentos y en ocasiones, debates parlamentarios precedentes a su sanción, para el ámbito laboral. Logrando de ese modo concretar un primer objetivo: *una estimación del número y una caracterización de las normas vinculadas con la representación de la*

³ Trátese de empleadas asalariadas como de trabajadoras independientes.

división sexual del trabajo en general y del trabajo femenino en particular, concentrándonos en el período 1984-2004 con énfasis en leyes, decretos- leyes y decretos, nacionales y provinciales.

Es sabido que en el diseño, interpretación y aplicación de la norma convergen valores, conductas, aspectos institucionales y otros factores extrajurídicos que suelen ser determinantes tanto en el tratamiento de la legislación como en el efectivo cumplimiento de las leyes. Por tanto parte del estudio global supone un seguimiento y examen crítico del material seleccionado (texto de las leyes, decretos –ley, fundamentos etc.) sancionado para el período; así como un análisis de la documentación parlamentaria seleccionada para tal fin ,(debates entre los actores sociales pertinentes: legisladores y representantes de grupos de interés involucrados con la sanción y/o aplicación de las normas). *Dicha actividad persigue el propósito de detectar y describir los argumentos plasmados en dicha documentación con relación a posturas u enfoques ideológicos, conceptualizaciones explícitas o implícitas, origen atribuible etc.*

El método utilizado_exigió la construcción y puesta a prueba de criterios de taxonomía que implican la yuxtaposición de enfoques variados como base para estructurar un corpus legislativo. Tal como se dijo en un primer momento, las primeras búsquedas generaron una gran cantidad de material legislativo. Previa revisión del corpus resultante, se decidió mantener en consideración una serie de normas que denominamos *colindantes*, definidas de este modo ya que, si bien no pertenecen específicamente al área política laboral, demostraron ejercer gran influencia en la misma.

En tanto la investigación toma como unidad análisis la norma jurídica en sentido amplio. y como eje metodológico la categoría de División Sexual del Trabajo, destacamos en *primera instancia el hallazgo de un continuum de Convenios internacionales ratificados en el país que concomitante o independientemente del período seleccionado para nuestro estudio, aparece fuertemente asociado (colindante) con el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y trato y, contra toda formas de*

discriminación lo cual lo vincula de modo explícito o implícito con el tema y ámbito elegido.

En consecuencia debimos adjuntar al corpus previsto, la revisión exhaustiva de un conjunto de pactos y normas - en ocasiones ratificados por Argentina con anterioridad al período referenciado para nuestro proyecto - pero *cuya asociación manifiesta resultó innegable* a la hora de examinar los textos parlamentarios que sí habíamos previsto consultar.

Por resultado se obtuvo el armado de una base de datos original, cuyo carácter novedoso reside en que su clasificación excede y complejiza el criterio sustantivo de contabilizar la norma de normas sancionadas, para un período y ámbito determinado. Dicha categorización deriva del análisis comparativo en función del contexto, fundamentos y debates que preceden las leyes sancionadas, a la vez que destaca su articulación e influencia con las orientaciones del Derecho. Internacional en la materia.

El concepto de División Sexual del trabajo

Definición descriptiva: *existe una diferenciación de las actividades sociales según los sexos, en todos los ámbitos de la vida social.*

Problema 1- *De qué modo una diferenciación correspondiente al orden de lo biológico se transformó en una desigualdad correspondiente al orden de lo social, cuyo efecto es la generación de jerarquías y subordinaciones entre los sexos.*

Problema 2- *Tomar esta descripción de lo real y preguntarse sobre los procesos por los cuales una sociedad ha utilizado esta diferenciación y continúa haciéndolo para jerarquizar las actividades según el sexo de quién las realice*

Paralelamente, a lo expuesto nuestro interés involucra la preocupación teórica-metodológica de quiénes sostienen que trabajar con el concepto de *división sexual del trabajo*, no remite

sólo a un enfoque descriptivo sino que permite articular la descripción de lo real con una reflexión sobre los procesos por los cuales una sociedad utiliza la diferenciación entre varones y mujeres para jerarquizar actividades e individuos. Ello compromete con una alternativa del pensamiento en términos de contradicción y relaciones de poder, lo cual permite la indagación de una práctica social, de sus principios de inteligibilidad y lo constituyen en objeto legítimo de cuestionamiento.

A partir del inicio y sucesión de gobiernos elegidos democráticamente Argentina establece un nuevo grupo de normas, centrado en la igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres. En este punto nos limitaremos al análisis del texto de la ley y/o sus fundamentos. Los valores así definidos aparecen incorporados en el cuerpo de la norma o decreto-ley (texto) tanto como en los fundamentos que la preceden y/o presentan en ambas Cámaras legislativas. Se observan variaciones en los elementos lingüísticos del discurso y la argumentación jurídica formales. Puede hablarse entonces de una evolución en los argumentos normativos, en cuanto a la incorporación de nuevos conceptos relacionados con la equidad de género.

La fundamentación desplegada –para los distintos subperíodos y gobiernos- se orienta hacia la estimulación de la organización familiar en nuevos términos: como una acción de responsabilidad compartida entre varones y mujeres. Confirman estas observaciones, los fundamentos que presentan proyectos de ley, decretos o planes gubernamentales correspondientes a diferentes partidos de gobierno.

“necesidad de modificar las actitudes tradicionales respecto del trabajo de mujeres y hombres en el hogar y en la vida profesional”⁴ (1986)

O bien:

⁴ Fundamentos del Dip. Terrile (UCR), autor del Proyecto de ley. Diario de Sesiones de Diputados, 03/07/1986.

*“la participación creciente del hombre en el cuidado de los niños”*⁵ (1997)

*“...la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la igualdad de oportunidades para los trabajadores con cargas de familia, la protección del rol paterno...”*⁶ (1997)

*“facilitar la incorporación de las mujeres, especialmente las más jóvenes, en todos los cursos de formación, incluidos los referidos a ocupaciones no tradicionales y nuevas tecnologías”*⁷. 1998

El Decreto 254, crea un plan basado en la discriminación positiva, a través del cual se busca que la mujer adquiera las mismas oportunidades laborales que el hombre. En este sentido, si bien sus propuestas se dirigen exclusivamente a la promoción del empleo femenino, hace hincapié en la ruptura de los cánones tradicionales respecto de la formación profesional.

División sexual del trabajo y práctica partidaria

Resulta auspicioso suponer que, en el imaginario social, se va aceptando en mayor o menor medida, la figura de una mujer que comparte con el varón el escenario del ámbito político-laboral, aunque con distinto grado de protagonismo. En la práctica, ello habilita, a que un número relativo de mujeres- habida cuenta del acceso diferencial a los beneficios, según las condiciones de vida de las mismas (Clert, C. :1998) se informen, accedan o reclamen respecto de la efectiva vigencia del principio universal de igualdad.

No obstante, la presunción frecuente sobre la situación de asimetría entre ordenamientos constitucionales con amplia consi-

⁵ Considerandos del Decreto 1363./1997

⁶ Art 1, Decreto 1363./1997

⁷ Punto 1.2.3, Decreto 254./1998

deración de la igualdad de oportunidades y la ausencia de mecanismos efectivos que contribuyan a su concreción no encuentra en Argentina, su excepción. (Birgin:2006; Jelin, Mercado y Wyczykier:1998; Mercado:2000; Pautassi:2000; Motta: 2005; OIT,2003; Ministerio de Trabajo de la Nación: 2005

Con tal fin, presentamos un fragmento de las observaciones preliminares ⁸, que acompañan el análisis del debate parlamentario producido en el año1990, por la Cámara del Senado de la Nación en ocasión de la presentación del proyecto de ley y posterior sanción conocido como ley de Cupo femenino o ley de Cuotas para los partidos políticos: Ley 24.012/91⁹.

Mediante el análisis de contenido de la documentación parlamentaria nos propusimos detectar y describir los argumentos expresados por los legisladores en dicha Cámara. Consideramos que esta exploración favorece la elaboración de criterios en torno de acuerdos, resistencias y contradicciones respecto del modelo de División Sexual del Trabajo dominante; los cuales constituyen material básico para la comprensión y caracterización de las posturas resultantes para el período. De resultas se examinan “rastros”, que mediante un análisis de tipo cualitativo se constituyen en descripciones tentativas, que habilitan conjeturas respecto de las distintas vertientes ideológicas que fundan la configuración de la división sexual del trabajo.

Durante el debate se contraponen argumentos respecto de aprobar un proyecto de ley nacional, que interpela a los partidos políticos a fijar un porcentaje para incorporar a las mujeres a las listas electorales.

Las argumentaciones diferencian a quiénes proponen cambiar el rumbo de un orden social que se percibe como injusto y discriminatorio contra la mujer, respecto de quiénes niegan tal

⁸ Destaco la colaboración para esta presentación de la Lic. Marlene Oña (cointegrante del Proyecto UBACyT) en la ardua tarea de clasificación del material legislativo, así como en el proceso de discusión para la elaboración de criterios pertinentes a la argumentación analizada.

⁹ Un análisis detallado sobre este tema en M.MERCADO :ALAS 2009

estado de situación y por tanto son proclives a no innovar, En la instancia del debate, estos últimos se hallan en franca minoría.

Por tanto se observa el enfrentamiento de diversas posturas, que pueden subsumirse entre: la necesidad de cambiar un orden social que se percibe como injusto “*progresismo*” y la insistencia en mantenerlo, basada en las posibles consecuencias nefastas del cambio “*tradicionalismo*”. Curiosamente, estas visiones no son completamente opuestas: en muchos casos, quienes pugnan por la igualdad entre los sexos lo hacen con argumentos anacrónicos

Una primera lectura de los argumentos cuyo detalle sería ocioso exponer aquí favorables a la sanción del proyecto, transparente un análisis crítico de la práctica partidaria, cuyas modalidades, según los propios legisladores, se inscriben en el eje tradicional-conservador-inequitativo.

“No existe discriminación formal expresada públicamente (...) Pero si una deformación cultural (...) que está imponiendo una subordinación de nada menos que al 50 % de la población a favor del otro 50%, que por sus características implica una subordinación total.” UCR

En ocasiones los legisladores de la oposición¹⁰, apelan a las normas institucionalizadas en el pasado, por parte del partido gobernante (PJ), en favor de la representación proporcional de las mujeres en la estructura partidaria. Para los primeros, la sanción de la ley materializa acciones afirmativas que apuntan a equiparar y reparar el déficit real en ese campo.

Quienes discrepan con la primera versión, consideran errada la evaluación realizada por sus pares, respecto de la situación de la mujer en Argentina. Conceptos tales como discriminación o desigualdad son aceptados para otras realidades fuera del país, pero totalmente inadecuados, para el propio. Concretamente, evalúan excesivo el proyecto en debate, dado que la Constitución,

¹⁰ Parte los legisladores del partido gobernante (PJ)—con excepciones—no estaban convencidos de votar la sanción de la ley

y ordenamientos nacionales o partidarios garantizan la esencia del reclamo:

“No pongo en tela de juicio la sanas intenciones de la senadora autora del proyecto (...) pero yo creo que este proyecto es más una expresión de anhelo para todas las mujeres sometidas en diversos lugares del globo, que no encaja con la realidad argentina porque hace mucho tiempo la mujer argentina legalizó su presencia natural en la vida de la nación” PJ

A la hora de responder por la ausencia sustantiva de representación efectiva de las mujeres políticas, en la confección de las listas de candidatos, la misma se justifica en el auto impugnación de las potenciales postulantes.

(...) “que muchas veces no haya una distribución igualitaria en el momento de la confección de las listas de las candidaturas obedece- y téngase presente para dignificar más la postura de la mujer- a que en nuestro partido, por ejemplo las mujeres resignan voluntariamente cargos públicos en un acto de de conciencia, en que han expresado no estaban capacitadas para tal o cual cargo, lo que más las enaltece.”

Ante la evidencia de la desigual representación parlamentaria, según sexo, estos representantes, coinciden con sus pares respecto de la efectiva la distancia entre la igualdad de derecho y la igualdad de hecho, pero asignan la causa a un exceso de responsabilidad por parte de las mujeres políticas, antes que en la histórica modalidad de exclusión por parte de la cultura política, para nada exclusiva de los partidos. (Mercado: 1995). El concepto de género está ideologizado en tanto remite a hombres y mujeres como superiores e inferiores. El paradigma de la superioridad masculina aparece como íntimamente dado desde hace siglos y la creación del concepto de género, no carece de ideología. De allí que los Estudios de Género, más allá de la necesidad política de esclarecer el género mujer respecto de sus subordinaciones, no descuide el análisis de los posicionamientos de los varones y de

los antagonismos y oposiciones entre ambos géneros. (Giberti: 1994)

En este clima, la protesta toma cuerpo, a través de críticas respecto de estrategias aparentemente vox populi en el ámbito de la vida partidaria. Se alude a una rígida modalidad de participación según género sexual, al interior de los partidos.

(...) en lo personal debo confesar que muchas veces he votado por disciplina partidaria, ya que sin pretender ofender a ninguno de los legisladores presentes, no siempre los legisladores que voté se caracterizaron por su idoneidad.” PJ

“Los partidos políticos se abren para amontonar mujeres que trabajen en las campañas electorales, para amontonar mujeres al pie de la tribuna y que el candidato pueda decir lo que hará por ellas. Pero no empiezan a hacer desde el vamos lo fundamental, que es abrirles la puerta, para que entren y se jerarquicen políticamente, integrando las lista de los candidatos. “(UCR)

División sexual del Trabajo: Variaciones y persistencias

No obstante captar variaciones y persistencias en los planteos, la trama argumental comparte cimientos sólidos que fusionan a los actores sociales contrapuestos en el debate. Tal mixtura se asienta en la irrevocable frontera que intercepta la confluencia del ámbito público y el doméstico –privado; en ese interregno, la teoría de la domesticidad ha anclado profundo: y eficientemente (Beechy: 1994). .

“Les puedo asegurar por testimonio de vida que hasta el día de hoy no he dejado de preparar la comida necesaria, ni de cuidar a mis nietos, ni de hacer una vida de hogar como la que hacen todas las mujeres que participan en política” UCR

Hacer política es el quehacer de todos los días (...) A través de todos los tiempos en la de la historia de nuestro país hemos encontrado mujeres (...) apuntalando a nuestros hombres en los momentos de debilidad, ofreciendo a sus hijos cuando la patria lo reclamó y dando su vida en cada una de las situaciones que le tocó afrontar... (...) valoro este proyecto y creo no se ajusta a la realidad del país” PJ

“La mujer constituye en si misma toda una confirmación de lo que debe ser la administración de gobierno. Su hogar es la muestra pequeña de lo que debe ser la administración del Estado” UCR

Paradojas

De modo provisional, se observa que, si bien las perspectivas destacadas en el debate aparecen como disímiles, en ocasiones, los fundamentos que las sostienen, no resultan tan claros. Tanto quiénes denuncian la exclusión de Género en la cultura política partidaria, como quiénes la niegan, contrariamente a lo esperado, suelen basar sus predicamentos en supuestos que trastocan asignaciones histórico culturales en cualidades cuasi ontológicas. La variabilidad y la permanencia de la DST pueden reencontrarse en el tiempo y en el espacio, no obstante la diacronía es la dimensión privilegiada para constatar la permanencia y la sincronía lo es para captar la variabilidad. De resultas se examinan “rastros”, que mediante un análisis de tipo cualitativo se constituyen en descripciones tentativas, que habilitan conjeturas respecto de las distintas vertientes ideológicas que fundan la división sexual del trabajo. (M: Mercado: Alas 2009)

En una etapa posterior, *el análisis documental de los argumentos expuestos por legisladores y comisiones legislativas durante el proceso que precede a la sanción de la norma (fundamentos de los proyectos y debates parlamentarios)* permitió aislar

categorías que emergen de los propios datos y requiere una penetración total con el material y aún con el procedimiento de recolección. . El estudio implica una perspectiva interpretativa que posibilite la comprensión de los distintos aspectos del proceso. Permanentemente se desarrollan herramientas metodológicas que permitan reconstruir las concepciones imperantes que sostienen los argumentos, para de ese modo armar un cuadro que tienda a reflejar la trama de las principales posturas detectadas.

El método utilizado exigió la construcción y puesta a prueba de criterios de taxonomía que implican la yuxtaposición de enfoques variados como base para estructurar un corpus legislativo. *El producto final refleja el abordaje del discurso jurídico con centro en la representación del concepto de la división sexual del trabajo, desde el enfoque de género u de relaciones de sexo social.* (M.Mercado: Alas 2009)

Por ahora, el análisis *nec plus ultra*, respecto de si las formulaciones ideológicas se supeditan a la táctica discursiva o viceversa. De modo que, para este caso la representación de la división sexual del trabajo, admite no solo el supuesto de la heterogeneidad, sino la posibilidad de leerlo como un proceso en marcha. Para esta instancia hemos querido compartir un tipo de análisis, cuyos resultados constituyen material preliminar para el desarrollo de nuestro estudio. Debemos resaltar que la interpretación de la acción debe tomar nota del importante hecho de que aquellos conceptos empleados en el lenguaje cotidiano, como por el de los juristas (y también por el de otros profesionales) son representaciones de algo que en parte existe y en parte se presenta como un deber ser en las mentes de los hombres concretos (y no sólo de jueces y burócratas), sino del público en general, la acción de los cuales orientan realmente, y también tomar nota de que esas representaciones, en cuanto tales poseen una poderosa, a menudo dominante significación causal, en el desarrollo de la conducta humana concreta. Sobre todo como representaciones de algo que debe ser (y también no debe ser) (Weber: 1984)

Bibliografía

ARGENTINA (1990) Honorable Cámara de Senadores de la Nación. Diario de Sesiones. Buenos Aires 1990. Referencia Legislativa. Congreso de de la Nación.

BEECHY, V (1994). *Género y trabajo. El replanteamiento de la definición de trabajo*. En C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany. Las Mujeres y el Trabajo. Rupturas Conceptuales. Barcelona: Fuhem, Economía.

BERGALLO, P. y C. MOTA (2005). *Los derechos humanos de las mujeres* en Informe sobre Género y Derechos Humanos .Equipo Latinoamericano de Justicia y Género ELA

BIRGIN, H.(2000). *Introducción*. En Ley, Mercado y Discriminación. El Género del Trabajo. Haydée Birgin (compiladora). Colección Identidad, Mujer y Derecho. Buenos Aires. Editorial BIBLOS.

_____ (2006) Introducción. En Acceso a la Justicia como garantía de igualdad. H. Birgin y B. Kohen (compiladoras) Colección Identidad, Mujer y Derecho. Buenos Aires. Editorial BIBLOS.

CARBO, T. (1993). Determinaciones Discursivas sobre episodios interaccionales en situación de debate en Revista Morphé. Universidad Autónoma de Puebla, México, enero-junio 1993.

DEL GESSO CABRERA, A. M.(1994). Lenguaje y Derecho. El discurso jurídico, un discurso connotado, en Revista Crítica Jurídica.N 13, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de México

DURKHEIM, E. (1970). Las Reglas del Método Sociológico Editorial Lapleyade. Bs. As. Argentina.

GALLO, R y C. A. GIACOBONE (2001) Cupo Femenino en la Política Argentina en R. Gallo y C. A. Giacobone (Edit), Eudeba, 2001.

GIBERTI, E. (1994) “El ombligo del Género” en Actua- lidad Psicológica Año XIX, N 210. Buenos Aires.

HIRATA, H. (1997). *La división sexual e internacional del trabajo* en H. Hirata y D. Kergoat, en *La división sexual del trabajo. Permanencia y Cambio*. Buenos Aires.

JELIN, E.; M. MERCADO y G. WYCZYKIER (1999). *El Trabajo a domicilio en la Argentina. Cuestiones de Desarrollo*. Documento de discusión N° 27. Ginebra. OIT/POLDEV.

JELIN, E. (1994) *Familia: Crisis y Después... en Vivir en familia*, C. Wainerman (comp) UNICEF/LOSADA. Buenos Aires, 1994.

KERGOAT, D. (1997) *Por una sociología de las relaciones sociales. Del análisis crítico de las categorías dominantes a una nueva conceptualización*. En C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany. *Las Mujeres y el Trabajo. Rupturas Conceptuales*. Barcelona: Fuhem, Economía.

MERCADO, M. (2009). *Argentina. División Sexual del Trabajo y legislación. Indagación sobre sus principios de inteligibilidad*. XXVII CONGRESO ALAS – Buenos Aires, agosto 2009.

_____ (2007) *Argentina. Legislación y Debates: Desigualdad, transformación y Conflicto en la representación de la división sexual del trabajo en el ámbito laboral*. JORNADAS PRE- ALAS, mayo de 2007

_____ (2004) *La incorporación de la dimensión de Género sexual en el análisis de los fenómenos sociales: Notas en torno a la construcción social de la imagen de las mujeres en la división sexual del trabajo*. II CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGÍA-VI JORNADAS DE SOCIOLOGÍA. ISBN: 950-29-0816-3. Carrera de Sociología- Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires FCS-UBA.

_____ (2003). *Género y Organización: Poder para realizar cambios*. Material de Capacitación N 3. Versión completa, pdf, 0.15 Mb. Programa de Capacitación: Género, Pobreza y empleo para América Latina. Organización Internacional del Trabajo GPE/OIT [http/ www.oit.org.pe/gpe/](http://www.oit.org.pe/gpe/).

_____ (2000) *La división sexual del trabajo. Permanencias y Cambio en Ley, Mercado y Discriminación*. *El*

Género del Trabajo. Haydée Birgin compiladora. Colección Identidad, Mujer y Derecho. Buenos Aires. Editorial BIBLOS.

_____ (1995) *Mujer, Trabajo y participación gremial: un desafío entre la trasgresión y el condicionamiento.* En Espacios de Género. Tomo II. CREIM. Rosario. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.

_____ (1988) *La primera ley de trabajo femenino. La mujer obrera.(1890-1910).* Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.

SOMMERLAD, H. (2006) *Acerca de las implicancias sociales y políticas de la reforma del sistema de asistencia jurídica en el Reino Unido en Acceso a la justicia como garantía de igualdad,* Editorial BIBLOS, Bs.As. Argentina.

UNRISD/GPR (2005) *La Igualdad de género. La lucha por la Justicia en un mundo desigual.* .UNRISD/GPR, Francia 2005.

WAINERMAN, C. (2003) *La reestructuración de las fronteras del Género en Familia, trabajo y género.* Catalina Wainerman (compiladora) UNICEF 2003.

WEBER, M. (1984) *Economía y Sociedad.* Fondo de Cultura Económica. México

Producido por Editorial MNEMOSYNE
en laboratorios digitales propios
Agosto de 2010
México 1470 PB 4 - (C1097ABD)
Buenos Aires - Argentina
(5411) 4381 4270
info@mnemosyne.com.ar
www.mnemosyne.com.ar

